



# CORTES GENERALES

## DIARIO DE SESIONES DEL

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

---

## COMISIONES

Año 1993

IV Legislatura

Núm. 643

---

## ASUNTOS EXTERIORES

PRESIDENTE: DON LUIS FAJARDO SPINOLA

Sesión núm. 41

celebrada el martes, 23 de marzo de 1993

---

### ORDEN DEL DIA:

Comparecencia del señor Ministro de Asuntos Exteriores (Solana Madariaga), para informar:

	<u>Página</u>
— Exponer la situación de las relaciones bilaterales de España con China. A solicitud del Grupo Parlamentario Popular (número de expediente 213/000594) .....	19390
— Exponer la situación de las relaciones bilaterales de España con Angola. A solicitud del Grupo Parlamentario Popular (número de expediente 213/000595) .....	19397
— Informar de las recientes conversaciones mantenidas con el responsable británico de Asuntos Exteriores, señor Hurd, por lo que afecta a la situación de la reivindicación española de la soberanía sobre Gibraltar. A solicitud del Grupo Parlamentario Popular (número de expediente 213/000600) .....	19404

---

**Se abre la sesión a las nueve de la mañana.**

El señor **PRESIDENTE**: Señoras y señores Diputados, antes de pasar al orden del día previsto para la sesión de hoy quiero plantear a la Comisión si se otorga autorización para que su Presidente pueda convocar a una serie de expertos en la materia para ser consultados en relación con la Ponencia formada para estudiar los nuevos retos y las líneas de reforma de la Organización de Naciones Unidas, para lo que es necesaria la autorización del pleno de la Comisión.

¿Se otorga esa autorización para la formación de esa consulta? (**Asentimiento.**)

El señor **PRESIDENTE**: Queda otorgada.

Pasamos a continuación a tratar los puntos relativos al orden del día.

Si no hay inconveniente por parte de los señores Diputados podríamos unificar los tres puntos del orden del día en un solo acto, de tal manera que la intervención del señor Ministro fuera única y las intervenciones en relación con los temas que se suscitan en las tres comparecencias serían también únicas, sin perjuicio de que si algún grupo parlamentario quisiera hacer intervenciones separadas, naturalmente pudiera hacerlas. (**El señor Rupérez Rubio pide la palabra.**)

Señor Rupérez.

El señor **RUPÉREZ RUBIO**: No comprendo bien, señor Presidente, de qué se trata. ¿Vamos a hablar al mismo tiempo de China, Angola, Gibraltar y Guinea Ecuatorial?

El señor **PRESIDENTE**: Si hay inconveniente, no, pero la propuesta era, no al mismo tiempo, naturalmente, pero sí en un mismo acto, realizando una única intervención el señor Ministro y también únicas intervenciones de los señores Diputados. Si hay inconveniente se puede hacer por separado. Nosotros disponemos hoy lamentablemente -eso sí es cierto- de muy poco tiempo. Todas las salas están ocupadas por la actividad de diversas comisiones y ha sido necesario comprimir en tres horas -sólo disponemos de tres horas- un orden del día ciertamente denso. Ha sido una sugerencia simplemente, no quiero usar de las facultades de la Presidencia. (**El señor Rupérez Rubio pide la palabra.**)

Señor Rupérez.

El señor **RUPÉREZ RUBIO**: Señor Presidente, por una parte -y es una queja que dirijo a la casa, no a usted mismo-, es relativamente insólito que nos veamos forzados a trabajar bajo la presión del tiempo. No es que queramos disponer ilimitadamente del tiempo, nunca lo hacemos, pero que nos digan ahora que sólo disponemos de tres horas..., ¿por qué no otras comisiones? En cualquier caso no es normal que se trabaje bajo la presión de tiempo y nosotros no estamos dispuestos a hacerlo. Tampoco estamos dispuestos a acumular los temas, por razones evidentes, puesto que serán distintos Diputados los

que se ocupen de los diferentes temas. Por tanto, o bien aplazamos la Comisión para otros momentos en los que se disponga de más tiempo o simplemente vamos viendo los temas y aquellos que se queden pendientes serán vistos en otro momento; pero queremos que conste nuestro disgusto por el hecho de que queden temas pendientes cuando son precisamente estas comisiones las que van acumulando los temas a lo largo de las semanas.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene razón S. S. -y creo que nunca lo hemos hecho así- en el sentido de que temas de tanta importancia no es conveniente tratarlos con poco tiempo. Simplemente quiero indicar que hoy disponemos de este tiempo, pero obviamente -ya lo hemos hecho y no ha tenido resultado- con la mayor inmediatez, que también es una condición para el tratamiento de estos temas, que no deben retrasarse innecesariamente, buscaremos una nueva convocatoria de la Comisión con el fin de que lo que no pueda estudiarse hoy quedará aplazado para la otra sesión, que será convocada el día más conveniente. (**El señor Martínez Martínez, don Miguel Angel, pide la palabra.**)

Señor Martínez.

El señor **MARTINEZ MARTINEZ** (don Miguel Angel): Sólo quiero intervenir para que conste en acta. Nosotros también, como el señor Rupérez, tenemos la preocupación de que estos temas se vean con la máxima racionalidad. Hay que tener en cuenta una gestión y es la gran complejidad de reunir a esta Comisión. En primer lugar, porque la agenda del propio Ministro no es como la de otros ministros y la de los propios portavoces de los grupos tampoco; es decir, tanto el señor Rupérez como yo mismo y algún otro, tenemos un calendario que nos obliga a estar fuera de España con relativa frecuencia y, por tanto, es más complicado reunir a esta Comisión que a otras. Yo quiero dar testimonio de los esfuerzos de la Presidencia por acomodar la reunión dentro del rompecabezas que suponen las agendas de cada uno de nosotros.

Dicho esto, lo que sí parece cierto es que vamos a proceder con la racionalidad más conveniente y las cuestiones que queden pendientes se aplazarán para tratarse en la próxima sesión.

El señor **PRESIDENTE**: Vamos allá, bien es cierto que es un damero complicado, pero éste es mi oficio.

**COMPARECENCIA DEL SEÑOR MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES:**

- **PARA EXPONER LA SITUACION DE LAS RELACIONES BILATERALES DE ESPAÑA CON CHINA. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO (número de expediente 213/000594).**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos ya a tratar el primer

punto del orden del día: comparecencia del señor Ministro de Asuntos Exteriores, al que saludamos una vez más en nuestra Comisión, para que exponga la situación de las relaciones bilaterales de España con China, solicitada esta comparecencia por el Grupo Popular en el Congreso.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Solana Madariaga): Muchas gracias, señor Presidente. Siento que los pequeños percances de logística puedan dificultar el desarrollo de esta sesión. Quede claro que estoy a disposición de esta Comisión hasta la hora que sea necesaria, desde esta mañana a las nueve menos un minuto que entré en esta sala, hasta la hora que sea necesario, incluso en la madrugada. Por tanto, sepan los señores Diputados que estoy a su disposición desde ahora hasta que lo estimen necesario.

Quisiera empezar mi intervención en esta sesión, que sin duda va a ser larga, porque son muchos los temas que han sido propuestos por los distintos grupos parlamentarios, con la primera comparecencia, a solicitud del Grupo Popular, a quien agradezco la posibilidad de tratar de un tema tan significativo para España y para sus relaciones exteriores, como es el tema de China. Es bueno hacerlo ahora cuando el Gobierno de España acaba de realizar un viaje a China que, desde todos los puntos de vista, político y económico, ha sido un viaje útil. Voy a tratar de enmarcar esta comparecencia sobre China haciendo, en primer lugar, una reflexión sobre las directrices políticas básicas, el planteamiento general, para referirme después a los principales apartados de la misma. Empezaré, por tanto, por un planteamiento de carácter general sobre las relaciones de España con China.

Quizá, señor Presidente, señorías, la primera observación -observación obligada- es la de que en el pasado nuestro país, en comparación con otros países de nuestra área, más concretamente con los países de la Comunidad Europea, ha mantenido una presencia en Asia, en China, escasa. Se nos conocía poco en aquella región que, como saben SS. SS., está adquiriendo cada vez más un peso específico que me atrevería a calificar de formidable en el mundo y por ello teníamos que realizar un esfuerzo especial para superar esa desventaja inicial, quizá hacer un pequeño esfuerzo para recuperar el tiempo perdido.

Así, en el año 1978, Su Majestad el Rey realizó una visita de Estado a la República Popular China y en el año 1985 se produjo el primer viaje oficial de un Presidente de Gobierno español a China.

Creo, señor Presidente, señorías, que ese esfuerzo va teniendo resultados. En estos momentos mantenemos unas relaciones bilaterales buenas con la República Popular China y son muestras evidentes de esta buena relación los intercambios de visitas que en una y otra dirección se han producido en los últimos años, y me referiré solamente a los últimos dos años y medio. El Ministro de Asuntos exteriores español, señor Fernández Ordóñez, fue a Pekín en noviembre de 1990, en la primera visita a China de un ministro de la Comunidad tras los sucesos de Tiananmen; la visita que hizo a Madrid, en febrero de

1991, el señor Ministro de Asuntos Exteriores chino, señor Qian Qichen, en el curso de la primera gira europea que hizo después de los acontecimientos de Tiananmen, así como las visitas que realizaron a continuación y de forma sucesivas, tres de los cinco primeros ministros chinos, en concreto aquellos que se ocupan de la coordinación y la supervisión de los departamentos económicos, del control de las inversiones extranjeras en China, para concluir con la visita del Primer Ministro, señor Li Peng, en febrero de 1992.

En dirección contraria, pueden mencionarse, en los últimos tiempos, los viajes a Pekín del Presidente de esta Cámara, del Congreso de los Diputados, al frente de una delegación parlamentaria compuesta por miembros de todos los partidos políticos; del Ministro de Justicia, del Presidente del Tribunal Supremo, del Ministro para las Administraciones Públicas o del Presidente de la Confederación Española de Organizaciones Empresariales, señor Cuevas, con una delegación de empresarios. De este modo, estamos tratando de profundizar las relaciones en todos los campos, a la vez que no dejamos de tener en cuenta plenamente el marco de partida establecido de forma conjunta con los demás países de la Comunidad Europea.

Como SS. SS. saben, y saben bien, la Comunidad, en el Consejo de Asuntos Generales de Luxemburgo, de 20 de octubre de 1990, levantó con algunas excepciones a las que luego haré referencia, las sanciones a China, decidiendo de esa manera normalizar las relaciones tras los lamentables incidentes de Tiananmen, en junio de 1989. De ese modo, se abrió la posibilidad de realizar estas visitas a las que antes he hecho referencia, así como las que han realizado otros ministros de la Comunidad Económica Europea, en concreto, el Primer ministro británico y el Primer ministro italiano. Sin embargo, todavía están vigentes las sanciones a China relativas a los contactos a nivel de jefes de Estado y para los temas relacionados con la cooperación militar. Lógicamente, nuestro país es solidario con los socios comunitarios y, como no podía ser de otra manera, respeta estas sanciones. Por ello, no ha sido posible desarrollar el memorándum de entendimiento en el ámbito de la defensa, firmado en marzo de 1989, tres meses antes de los episodios de Tiananmen.

En este sentido, señor Presidente, hay que señalar que consideramos que este intercambio de visitas, que es, digamos, fluido, aparte de favorecer los intereses bilaterales de España y China, es un instrumento a nuestro juicio idóneo para, a alto nivel y con discreción, hacer ver de manera clara nuestros puntos de vista sobre los temas, a veces delicados, relativos a los derechos humanos, temas de referencia legítima, obligada y constante de todos los países comunitarios en sus relaciones con China.

El Gobierno, señor Presidente, señorías, entiende que el aislamiento de China no sólo sería contrario a los intereses directos de la Comunidad Europea y del mundo occidental en general, sino que, además, contribuiría a fortalecer los elementos menos proclives al cambio en

China. En este contexto, señorías, hay que situar el viaje del Presidente del Gobierno, 20 años después de la apertura de relaciones diplomáticas y ocho años después de la visita del primer jefe de Gobierno español, que lo hacía en 1985, que tenemos la impresión de que ha tenido el valor político simbólico del compromiso de nuestro país con el desarrollo de una presencia activa en China. En definitiva, señorías, dentro del marco general acordado por nuestros socios comunitarios, nuestro país mantiene, en estos momentos, unas buenas relaciones políticas bilaterales con China, que esperamos permitan profundizar, como ya lo han hecho con éxito en la vertiente económica de las relaciones, como se ha puesto de relieve, pienso, en el último viaje del Presidente del Gobierno a China.

Hechas estas primeras consideraciones de carácter general, pasaré a considerar los aspectos principales del contenido de nuestras relaciones bilaterales. Empezaré por lo que serían las relaciones en función de la política comunitaria de derechos humanos en relación con China.

Quizá habría que destacar, señor Presidente, que desde los sucesos de Tiananmen, en junio de 1989, la política de reforma china no ha sido desmantelada, sino que se ha continuado con el proceso de lo podríamos llamar evolución pacífica hacia la economía de mercado, que eventualmente debería conducir a la liberalización de carácter político. En estas condiciones, en el marco de la cooperación política europea hemos mantenido la posición de que la política más realista era la de ayudar al mantenimiento del proceso de cambio pacífico en China. Hemos insistido en que sería irreal una política de aislamiento a China. Estimamos que si las políticas de reforma económica y apertura exterior se mantienen, China podrá avanzar hacia un sistema de libre mercado desde el punto de vista económico y de defensa de los valores políticos más aperturistas en el país. De esta manera, las sanciones del Consejo Europeo, de Madrid, deben interpretarse como lo que a nuestro juicio fueron: una reacción puntual a una gravísima violación de derechos humanos; ahora bien, mantenerlas más allá de su plazo de razonable utilidad seguramente supondría discriminar a China frente a otros países con situaciones igualmente cuestionables. Consideramos, juntamente con el resto de los países comunitarios, que la preocupación por los derechos humanos en China es una consideración legítima y un elemento indispensable en las relaciones de la Comunidad Europea con dicho país, con China. Así, hemos venido apoyando las diversas gestiones comunitarias en esa dirección, a la vez que hemos expresado bilateralmente esa preocupación al nivel más alto de la jerarquía de China, como ha ocurrido recientemente, con ocasión de la visita del Presidente del Gobierno, en el momento de la entrevista, en Pekín, con el Secretario General del Partido Comunista chino, señor Jiang Zemin.

El planteamiento general de nuestra política, señor Presidente, respecto a la situación de derechos humanos en China se ha venido basando desde hace tiempo en tratar de esta cuestión al nivel más alto posible desde el punto de vista político de forma reiterada y con discre-

ción. Estimamos que la publicidad en esta materia está en contraposición con los objetivos o efectos que pretendemos. El enfoque que seguimos ha permitido generar un clima de confianza y abrir algunas expectativas, como se demostró en cierta manera con la liberación de los dos residentes chinos cuatro días después de la visita de nuestro Presidente del Gobierno a China. El Gobierno español, quiero que lo sepan, se propone continuar con esa misma política relativa a los derechos humanos en China, en coordinación con nuestros socios europeos.

Paso, a continuación, a darles información sobre las relaciones económicas y comerciales entre España y China. En los 14 años transcurridos desde el inicio, en 1978, de la política de reforma económica y apertura al exterior de Deng Xiao Ping, las condiciones de vida del pueblo chino, lo saben SS. SS., han experimentado una mejora sin precedentes en toda su historia, con una tasa de crecimiento medio anual del 9 por ciento. Los datos que he podido contrastar en estos últimos días indican que en estos momentos incluso se ha superado el 10 por ciento, y en algunas zonas de China, como en la zona de Shanghai, nos podemos encontrar con tasas de crecimiento próximas al 20 por ciento. La economía china es hoy, en términos reales, la tercera o la cuarta del mundo, después de Estados Unidos y Japón, y en pugna ya con la economía alemana. De mantenerse una tasa de crecimiento equivalente a la de estos últimos 14 años, es previsible que en el plazo de 25 años la economía china sobrepase a la economía norteamericana. El año 1992 ha resultado especialmente expansivo desde el punto de vista del crecimiento económico de China.

El comercio exterior chino también ha alcanzado unos niveles importantes en 1992. Las exportaciones, para que se hagan una idea, aumentaron el 16 por ciento, situándose en aproximadamente 60.000 millones de dólares, y las importaciones lo hicieron en el 21 por ciento aproximadamente, ascendiendo a unos 50.000 millones de dólares. Así, se sigue manteniendo el superávit de la balanza comercial, que ya existe en este país desde 1990.

China es el segundo socio comercial de España en Asia, después de Japón, y es el país de la región asiática en que las empresas españolas de ingeniería tienen mayor número de proyectos, bien sea en fase de ejecución, bien sea en fase de adjudicación.

Creo que, poco a poco, hemos ido definiendo el marco jurídico institucional, con el Tratado de doble imposición, de 1990, el Acuerdo de Promoción y protección de inversiones y las reuniones frecuentes de la Comisión mixta hispano-china. En estos momentos, puedo hacer referencia a las negociaciones en curso entre nuestra línea aérea Iberia y la China Eastern Airlines para un convenio aéreo que establecería vuelos directos entre los dos países, lo que sin duda supondría un empuje extraordinario para las relaciones comerciales, económicas y turísticas entre España y China.

La temprana iniciativa de España, señor Presidente, de reanudar los contactos de alto nivel político con la República Popular de China pienso que ha contribuido a que nuestras relaciones bilaterales económicas se encuentren

también en un momento muy bueno. El comercio bilateral se ha multiplicado por cinco en los últimos diez años, si bien es cierto que no de una forma equilibrada sino de forma marcadamente favorable a China. En números redondos, las exportaciones españolas a China ascendieron, en 1992, a unos 24.000 millones de pesetas, mientras que las importaciones sobrepasaron los 150.000 millones de pesetas. Este desequilibrio o déficit comercial con China es común a casi todos los países de la Comunidad Europea y su remedio no pasa tanto por una reducción de las importaciones como por una apertura genuina de China al comercio internacional, cuestión a la que, sin duda, contribuirá el ingreso de China en el GATT que actualmente, como saben SS. SS., está negociándose.

El criterio que preside la actitud hacia China en materia económico-comercial, es que no basta con exportar a China por España de forma ocasional, sino que hay que implantarse permanentemente en su mercado y dar a conocer la industria y la tecnología españolas, fomentando de esa manera las inversiones que contribuyan a dar trabajo a las empresas españolas. Por esta razón, España, desde 1985, ha concedido a China cuatro líneas de crédito, tanto comercial como crédito FAD, por importe de 450 millones de dólares, en cada una de las tres primeras, y de 60.000 millones de pesetas en la cuarta, firmada en febrero, durante la visita del Presidente del Gobierno. Con estos créditos se ha conseguido una presencia de la industria española en China, especialmente en los sectores siderúrgico, de telecomunicaciones, petroquímico, de materiales de construcción, sector energético y sector textil.

El Gobierno entiende, señor Presidente, que esa política de penetración en un país como China, de gran importancia económica y comercial, está favoreciendo y situando en mejor posición a la industria española en el contexto del mercado internacional.

Termino aquí la parte relativa a las relaciones económicas y comerciales para pasar a hablar de las relaciones en otros campos: la cooperación científica y técnica, las relaciones culturales y los problemas de carácter consular.

Señor Presidente, señorías, en las relaciones bilaterales con China cabe hacer referencia también a otros campos en los que estamos desarrollando una cooperación que entiendo es fructífera, en el caso de los lazos que estamos estableciendo en materia de cooperación científico-técnica o en el de la promoción cultural para un mejor conocimiento mutuo de nuestras dos sociedades, de nuestros dos países. Para completar esta perspectiva, como les decía, haré una brevísima referencia a los problemas de tipo consular.

Recordarán, señorías, que los dos países, España y China, firmamos en 1985 un convenio básico de cooperación científico-técnica que entró en vigor en 1987, año en que se formuló el primer programa de cooperación. La comisión mixta establecida en ese convenio se reunirá por tercera vez el próximo mes de abril para valorar los proyectos realizados y concretar también el programa de cooperación para los próximos dos años. Hasta ahora, los

programas llevados a cabo han permitido un intercambio, creo que muy rico, de personal técnico, de investigación, entre diversos organismos y entidades. Por ponerles algunos ejemplos entre instituciones que están llevando a cabo un mutuo y enriquecedor intercambio, figuran el Consejo Superior de Investigaciones Científicas con la Academia China de Ciencias; el Consejo de Seguridad Nuclear, tema de importancia, y la Administración Nacional de Seguridad en China; también Astilleros Españoles y la Empresa Nacional China de Astilleros. Quizá también quepa citar la cooperación del Instituto Nacional de Investigaciones Agrarias, a la Comisión Interministerial de Ciencia y Tecnología, al Centro de Experimentación del Ministerio de Obras Públicas, al Instituto Geográfico Nacional, relaciones con el Ministerio de Sanidad, desde el punto de vista de la investigación médica, y, desde el punto de vista de las administraciones públicas, como saben, ha habido una visita recíproca para conocer los temas relacionados con la organización de la Administración de los ministros chino y español. Todos ellos están desarrollando relaciones intensas y estrechas con sus contrapartes chinas, por parte de España y, recíprocamente. Dentro de esta cooperación científico-técnica profunda, intensa, puedo mencionar que hace tan sólo unos días estuvo aquí la Vicepresidenta de la Comisión China de Ciencia y Tecnología, mostrando un interés especial en el reforzamiento de nuestros intercambios universitarios y de investigación.

Por lo que se refiere a la cooperación cultural, en 1981 España y la República Popular China firmaron un convenio de cooperación cultural, educativa y científica, por el que se regulan las relaciones culturales entre los dos países. Para el próximo mes de abril está prevista la reunión de la comisión mixta cultural que aprobará el próximo intercambio de carácter educativo, cultural y artístico para los dos años venideros.

Hasta ahora, señor Presidente, se han venido realizando una serie de actividades, entiendo que con todo éxito. La Semana cultural catalana, que tuvo lugar en 1989; una muestra retrospectiva de cine español que tuvo lugar en 1991, en Pekín, en Shanghai y en otras ciudades importantes de China, creo que han demostrado, por el número de personas que la han visitado y la eficacia de la misma, su éxito. Recientemente se ha realizado la creación del Centro de guitarra Andrés Segovia, en el Conservatorio de Pekín, que ha constituido, no sorprendentemente, un acontecimiento extraordinario en los círculos musicales y artísticos de Pekín a los niveles más altos.

Dentro del programa previsto para el próximo bienio están ya contemplados intercambios en varias actividades, entre las que cabe citar los especialistas en temas de teatro, artes plásticas, musicales, bibliotecarios, etcétera.

Por último, quisiera decir unas palabras en lo que se refiere a los asuntos de carácter consular. Puedo mencionar que en mayo de 1992 el Ministro de Justicia firmó, en Pekín, el convenio de cooperación judicial en materia civil y mercantil que ha entrado ya en vigor entre los dos países. Está vigente también el convenio de supresión de

visados diplomáticos, que fue firmado en febrero de 1991.

Por lo que se refiere a la acción consular no existe en la actualidad ningún ciudadano español en cárceles chinas. En realidad el punto principal de la problemática consular con China se está centrando últimamente en la creciente inmigración china hacia España. Nuestra Embajada en Pekín viene registrando un aumento muy elevado de solicitud de visados hacia España. En parte se debe todo ello a la intensificación de las relaciones económico-comerciales de carácter bilateral, pero también se está constataando un incremento de la inmigración sin los requisitos previos necesarios. Ello ha dado lugar a que nuestras autoridades de inmigración hayan tenido que adoptar algunas medidas de carácter restrictivo.

Señor Presidente, entiendo que queda así completado el panorama de carácter global de nuestras relaciones bilaterales con la República Popular de China. Como conclusión me gustaría decir que en conjunto se trata de unas relaciones bilaterales buenas, que se están desarrollando con fuerza, y con fuerza en todos los campos, en el campo económico, en el campo cultural, en el campo científico y que deseamos se consolide, de tal manera que nuestro país se dé a conocer en un país que, como saben SS. SS., adquiere cada vez más una importancia creciente en el mundo, en el que hasta hace poco tiempo, desgraciadamente, España había mantenido una presencia escasa, una presencia menor.

Señor Presidente, muchas gracias por su atención.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del grupo parlamentario solicitante de la comparecencia, tiene la palabra el señor Cortés.

El señor **CORTES MARTIN**: Señor Presidente, el señor Ministro ha calificado de significativo y útil el viaje del Presidente del Gobierno en el mes de febrero a la República Popular China, y sin duda debe serlo pues no es frecuente que fuera del ámbito estrictamente comunitario, o con alguna otra excepción muy concreta, el Presidente del Gobierno haya realizado dos viajes a un mismo país por otra parte tan lejano. Lo que ocurre, señor Ministro, es que desde el primero al segundo viaje -y algo ha apuntado S. S., si bien con bastante suavidad- hay circunstancias muy diferentes. En el primer viaje, la República Popular China era un país en el que se había abierto un proceso donde existían fundadas esperanzas de que el país más poblado de la tierra podía liberarse del socialismo; sin embargo, el segundo viaje se celebra después de las matanzas y las ejecuciones sumarias, producidas en 1989, que el señor Ministro ha despachado, simplemente, con el calificativo de lamentables. Se ha pasado del pragmatismo del primer proverbio felino que tanto parece llamó la atención al Presidente del Gobierno a otro especialmente desagradable para ser oído (y estoy seguro que el señor Ministro y el Partido Socialista mantienen en este punto una posición de plena coincidencia con nosotros en el deseo de que en la República Popular China, al igual que en todos los demás países, impere la

democracia y la libertad); hemos pasado de ese pragmatismo felino a decir que si abrimos las ventanas, junto al aire, entran las moscas, y las moscas a que se referían los dirigentes chinos son esas cosas que aquí consideramos normales y es el aire en el que tenemos que vivir a gusto. Además, esta segunda visita del Presidente del Gobierno se produce como devolución de la visita de Li Peng, en febrero de 1992, que ha recordado el señor Ministro y que aparece como principal responsable de aquella represión sangrienta.

Nadie niega la importancia de la República Popular China, por razones que no hacen al caso extendernos ahora, ni la necesidad, en todo momento, de favorecer el comercio exterior de España y las inversiones dentro y fuera de nuestro país, tanto más desde luego en época de crisis; pero, al margen de consideraciones sobre la dispersión de nuestra política exterior que otras veces también ha sido objeto de debate en esta Comisión, yo creo merece la pena profundizar y no con la discreción a que aludía el señor Ministro, sino con clara publicidad, aquí, donde lamentablemente no se ha hecho cuando no estábamos en esta Cámara, sobre la necesidad de que la política exterior de España mantenga al mismo tiempo la defensa de principios políticos y de intereses económicos. Nosotros no vemos ninguna contradicción entre la defensa universal y gallarda de los derechos humanos y la promoción del comercio exterior de las inversiones españolas, y no podemos entrar en el juego de los dirigentes chinos que continuamente contraponen democracia y bienestar económico.

Decía el señor Ministro, y lo planteaba como uno de los méritos que había podido tener la gestión del Gobierno, que, de los países de la Comunidad Económica Europea, el Ministro de Asuntos Exteriores español era el primero que había visitado la República Popular China después de los acontecimientos de Tiananmen, la visita del Presidente del Gobierno también refuerza esa línea, y se nos ha explicado aquí cómo las relaciones han sido calificadas de buenas y fluidas por parte del señor Ministro; sin embargo, eso depende desde el punto de vista que se quiera mirar, porque también podríamos decir que España es en este sentido una de las naciones de la Comunidad Europea, si no la nación de la Comunidad Europea, que ha ejercido menos presión sobre los dirigentes chinos por la represión de Tiananmen, o que es la nación que se ha mostrado más comprensiva con lo que allí sucedió en junio de 1989. En definitiva, señor Presidente, en la visita del Presidente del Gobierno a Pekín, y a hora en la comparecencia del señor Ministro de Asuntos Exteriores, hemos echado de menos una defensa más rotunda de los derechos humanos mucho más allá de la retórica porque nos da la impresión de que aquí se dicen las cosas con más rotundidad que cuando se tiene enfrente a un interlocutor chino. En China no se recibió a nadie de la oposición, se dijo incluso desconocer la existencia de esos miembros de la oposición cuando no sólo hay informes de Amnistía Internacional sino evidencias para cualquiera que quiera tener ojos y ver. El señor Ministro ha aludido -y confieso que no nos ha agradado especial-

mente— a la necesidad de mantener cierta discreción en la defensa de esos principios de aplicación universal de los derechos humanos, y nosotros creemos que España, un país que defiende universalmente los derechos humanos, debe primar en sus relaciones a las naciones que tratan de mantenerse en los márgenes de respeto a los derechos humanos, adoptando medidas contra aquellas que lo incumplen. Percibimos que no ha sido éste el caso de la política española respecto a la República Popular China y esto, que ha supuesto el deterioro de lo que debían ser los principios que inspiran nuestra política exterior, además no se ha visto compensado en el otro lado de la balanza dentro también de ese mismo juego que hacían los dirigentes chinos y que ha querido presentar el Gobierno, de las operaciones económicas que se hayan hecho en la República Popular China. Si aludimos también a la política comparada, que tanto se estila aquí, y lo que hacen otros países de la Comunidad Europea vemos que son más los países de esta última los que, sin necesidad de entrar en esos gestos amables hacia las autoridades chinas, mantienen unas relaciones comerciales mucho más satisfactorias para sus países que las que hemos mantenido nosotros.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Martínez.

El señor **MARTINEZ MARTINEZ** (don Miguel Angel): En primer lugar quiero expresar mi satisfacción por la comparecencia del Ministro así como también por haber recibido una cumplida información en un tema sin duda importante. Creo que las últimas palabras del portavoz del Grupo Popular me dan mejor entrada que ninguna otra para comenzar mi intervención.

Mi grupo parlamentario piensa que nosotros hemos arrancado en nuestras relaciones con China con 20 ó 25 años de retraso, o con 30 quizá. Es decir, cuando los franceses y los alemanes, en los momentos más duros del régimen chino, establecían relaciones diplomáticas, establecían relaciones comerciales, o cuando el Presidente de los Estados Unidos visitaba China —y hay que recordar que en China no se ha dejado de ejecutar nunca, todos los días del año—, en esos momentos, nosotros estábamos con el CHINITO de las misiones pidiendo (estaban los que estuvieron, yo desde luego no, pero probablemente el señor Cortés sí, pues eso era lo que hacíamos nosotros cuando los interlocutores europeos y norteamericanos estaban abriendo embajadas, estableciendo relaciones comerciales, visitando aquel país y reconociendo que un país que supone no sé si la cuarta parte de la humanidad o algo más, tiene en todos los sentidos que aparecer como un interlocutor muy importante, sin que ello suponga ningún tipo de renuncia a lo que es nuestra identidad y nuestros principios.

Yo creo que, efectivamente, estamos en una orientación correcta porque vamos recuperando terreno, y lo vamos haciendo en la medida de nuestra propia dimensión relacionada con la del interlocutor y a la velocidad que lo permite, entiendo yo, al máximo nuestra propia

potencialidad económica. Me parece que potenciar esa relación política y económica constituye algo bueno, necesario y obligado y, desde luego, creo que es importante actuar desde la solidaridad con el equipo europeo del que formamos parte, pero poniendo el máximo énfasis propio precisamente con esa conciencia de que, respecto a todos nuestros interlocutores, respecto a nuestros socios del proyecto europeo, arrancamos desde bastante atrás. Yo creo que hay tres principios que en lo político deben guiar nuestra actuación. El principio de los derechos humanos es algo sagrado y una primera línea absolutamente irrenunciable, pero hay otros dos principios que no podemos olvidar en las relaciones con China, uno es el que se refiere a la paz mundial, es decir, la paz mundial a nosotros nos interesa, no voy a decir que tanto o más que los derechos humanos, pero desde luego es otra de las constantes que nosotros tenemos obligación de mantener, entre otras cosas porque, como decía Willy Brandt, la paz no lo es todo, pero sin paz nada es posible; por tanto, que China sea un interlocutor esencial en lo que se refiere a la paz mundial creo que no merece mucha discusión.

Hay otro punto que a nosotros también debe guiarnos y que debe hacerlo en nuestra valoración de la situación china, con Tiananmen, sin Tiananmen, antes de Tiananmen y después de Tiananmen, que es la estabilidad. Lamentando los acontecimientos de Tiananmen nosotros tenemos que decir que estamos viviendo en un mundo en el que no sobran elementos de estabilidad y en el que, desde luego, sería absolutamente dramático que por China también empezara a correrse la malla en una situación mundial donde, como digo, si cogemos cualquier diario de cualquiera de las capitales europeas vemos algo de lo que tranquiliza hoy en día y lo que contribuye en un mundo de inestabilidad precisamente uno de los polos de equilibrio y de solidez, y es que China no se rompa en 50.000 pedazos. Entonces, tenemos que considerar la potencia nuclear, la potencia demográfica de China y lo que resultaría si de pronto estallara, y parece que en algún momento en los sucesos que precedieron a Tiananmen pudo plantearse esa preocupación, en algunas de las cancillerías más próximas a nuestro país, por parte de alguno de nuestros aliados que parece tienen motivo de conocer bien lo que pasaba en China. Me parece que son elementos que no pueden ser ajenos a nuestra preocupación.

Creo que en lo político tenemos la necesidad de desarrollar y de potenciar al máximo en estos momentos en que somos socios en el Consejo de Seguridad, donde va a haber que estar sentados con los chinos todos los días del año, pero, además, va a haber que negociar con ellos una serie de resoluciones que precisamente no afectan a los mares del sur ni a los mares del este, sino que afectan, por ejemplo, a territorios tan próximos a nuestro país, como puede ser la antigua Yugoslavia. Las resoluciones que sobre esa materia se adopten hay que hablarlas con los chinos, que son socios y, además, con derecho a veto.

En lo económico, me parece no hace falta decir que supone un mercado y un marco esencial precisamente en orden a potenciar la dimensión exterior de nuestra economía. Parece que todos estamos de acuerdo al pensar

algunos que es la panacea y otros que es una de las claves de cualquier progreso que pueda darse en nuestro propio país.

Además, en el terreno económico hay muchísimo campo por delante, no sólo porque venimos por detrás, sino por la dimensión misma del mercado. Además, me parece que estamos ante un interlocutor de unas características muy precisas. Quienes hemos visitado el país y conocemos la experiencia que han tenido los demás países, sabemos que estamos ante un interlocutor muy difícil como negociador, pero también extraordinariamente cumplidor. Todos los que han tenido que ver con China saben que realmente aprieta mucho, pero cuando se llega a un acuerdo es un interlocutor que cumple de manera fundamental.

Por tanto, creo que es muy importante que el viaje del Presidente se haya realizado como se ha realizado. A nosotros nos parece, si acaso, que son pocos dos viajes en ocho años y no pensamos que sobre viajes; parece que la dimensión del país hubiera hecho conveniente más presencia y a eso es a lo que animamos al Gobierno.

Quisiera hacer un comentario más, señor Presidente, del que espero tome buena nota el señor Ministro. Pensamos que, efectivamente, el inconveniente que tenemos de empezar desde atrás tiene la ventaja de que vemos por dónde han pasado otros. Creemos, además, que las relaciones con China, que deben propiciarse en todo momento, tampoco tienen que hacerse en detrimento, por ejemplo, de las relaciones con Taiwán. Queremos aprovechar esta oportunidad para decirle, señor Ministro, que también aquí es quizá oportuno seguir por donde han ido otros socios comunitarios y no renunciar a una actividad consular en Taiwán, ya que el no tenerla puede estar constituyendo algún que otro obstáculo para las relaciones con otro país, de dimensión infinitamente menor. Por tanto, relaciones cuanto más intensas mejor, sin ningún tipo de complejo y conscientes de qué nos estamos jugando.

También quiero decir que las relaciones entre China y el estamento europeo guardián de los derechos humanos, que es el Consejo de Europa, no sólo son unas relaciones muy cordiales y fluidas, sino que hay una segunda invitación en los últimos cinco años (la primera se hizo con un Presidente demócrata-cristiano y la segunda se va a hacer con un Presidente socialista en la Asamblea y que si no tiene lugar en este año es por dificultad de calendario) que está ya aprobada y que se va a realizar con los presidentes de los distintos grupos parlamentarios, es decir, del grupo conservador, del liberal, del demócrata-cristiano, del socialista y del de la izquierda unida. Se va a hacer si no a finales de este año, a principios del año que viene, por unanimidad de todos los grupos políticos que entienden que, entre otras cosas, para la defensa de los derechos humanos, es mucho más importante estar allí que no estar.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Solana Madariaga): Con la máxima brevedad, trataré de contestar a la intervención del Diputado, señor Cortés, que ha hablado en representación del Grupo Popular, para responder a algunas de sus afirmaciones. Realmente, creía que la intervención que había sido solicitada por su grupo parlamentario tenía un sentido más amplio. De haber sabido que se concentraba exclusivamente en los términos que el Diputado señor Cortés con tanta brillantez ha mantenido, yo también hubiera hecho una intervención más breve, entendiéndolo que lo que interesa al Grupo Popular es muy poco respecto a las relaciones entre España y China por importante que sea el tema, que lo es. Es tan importante que le puedo afirmar que, así como ha dicho S. S., con un aparato de medir especial que debe tener para saber que España ha sido el país que ha mantenido menor presión -no sé qué manómetro de presión política tiene S. S.- o el país más comprensivo de la Comunidad, en cuanto a las presiones (según el manómetro con el que mido la presión, que es la eficacia, como S. S. sabe muy bien) creo que hemos sido más eficaces que otros países de la Comunidad en cuanto a defender real y eficazmente algunos de los elementos que preocupaban a S. S. en su intervención. Por tanto, con sumo gusto, le daré toda la información, ahora o después, sobre estas cuestiones, midiéndolas con el parámetro que se deben medir, no con el manómetro de presión imaginaria que S. S. ha debido utilizar.

Sí le quiero decir una vez más que China es en este momento el tercer o cuarto país económico del mundo, que creo que es algo que hay que tener en consideración y vuelvo a decir que, de seguir las tasas de crecimiento que hay en este momento, que a lo mejor no es posible mantenerlas por un problema de recalentamiento de la propia economía, nos podemos encontrar en menos de un cuarto de siglo con que tiene una economía superior a la economía americana. Por tanto, nos encontraremos con la primera economía mundial, creo que es algo que debemos analizar desde la perspectiva de un país como el nuestro, que tiene mucho pasado, pero, sin duda, si no lo destroza alguien, tendrá todavía muchísimo futuro por delante, desde el punto de vista económico, político y social.

Déjeme que le diga otra cosa que me parece importante de la información que S. S. ha realizado. En China, en este momento, por parte de la Comunidad Económica Europea, no existen más limitaciones que las siguientes: una, la no visita de jefes de Estado, que España ha cumplido escrupulosamente; dos, la cooperación militar, que España ha cumplido escrupulosamente. Tenía, como he tenido ocasión de decir anteriormente, un protocolo de cooperación militar, firmado pocos días antes de los acontecimientos de Tiananmen y que, lógicamente no fue puesto en vigor.

Vuelvo otra vez a alguna de las afirmaciones que ha hecho S. S. sobre el deterioro de los principios de la política exterior, desde el punto de vista de la defensa de los derechos humanos. Es una afirmación grave, si se usa con la retórica con que S. S. lo ha hecho al hablar de la defen-

sa de los intereses políticos de los derechos humanos de forma gallarda -ha dicho S. S.-, afirmando que el Gobierno no lo hace; retórica que no me es grata, pero que, en cualquier caso, no puedo compartir con S. S.

Le voy a recomendar que lea el diario «La Nación», de Venezuela, de ayer -seguro que lo tiene en la sede de su Partido-, en el que verá una entrevista interesante que le puede ayudar a comprender lo que quiere decir gallardía y lo que quiere decir la defensa de los derechos humanos. Es de don Manuel Fraga cuando realizó un viaje de nueve días a Venezuela (por cierto, quiero decirle que en nueve días el Ministro de Asuntos Exteriores ha recorrido prácticamente la mitad del mundo); léala, porque le será de utilidad a S. S. Es muy interesante ver cómo se hacen afirmaciones por parte de S. S. aquí, con voz engolada, y cómo se hacen afirmaciones reales, allá, por otras personas tan importantes como S. S. -no diría que más- del Grupo Popular.

Déjeme que le diga otra cosa. Su señoría ha hecho una afirmación contundente en cuanto a cómo se hacen las cosas en desprecio a los derechos humanos. Le quiero decir que, después de Tiananmen, el Parlamento español ha estado en China con una delegación interparlamentaria en la que había un dignísimo representante de su grupo; sería más explícito, una dignísima representante de su grupo que forma parte de la dirección de su grupo parlamentario, la Diputada Loyola de Palacio. Si el Parlamento español, encabezado con una representación de todos los grupos políticos, ha estado en China, ha hablado con los máximos representantes, etcétera, lógicamente, el Gobierno debe estar allí.

Posteriormente ha estado una dignísima representación de la CEOE encabezada por el señor Cuevas y con un buen número de empresarios. Yo creo que es lógico, por tanto, que entre todos sigamos haciendo ese esfuerzo, sumando vectores en la dirección adecuada sin perder ni por un minuto la defensa de los derechos humanos, que como sabe S. S. este Gobierno lo hace y lo ha hecho no sé si con gallardía, no sé qué significa el término en su vocabulario, pero sí desde luego, con sentido común para intentar mantener unas relaciones positivas, buenas desde el punto de vista político, desde el punto de vista económico con una de las grandes potencias del mundo.

Decía el Diputado señor Martínez algo a lo que quiero hacer referencia. No solamente estamos sentados en el Consejo de Seguridad con la República de China, sino que estamos tratando con ellos también en muchos aspectos enormemente delicados de la paz del mundo y tratando -entiendo- en un clima enormemente positivo. Por tanto, me sumo a las declaraciones del portavoz del Grupo Parlamentario Socialista en cuanto a las reflexiones de carácter genérico que ha hecho respecto a las relaciones de España con China. Creo que hacemos bien, creo que recuperamos el tiempo perdido, creo que es perfectamente compatible con un país, como China, mantener unas relaciones económicas buenas, profundas e intensas, ya que estamos hablando con un país que, sin duda, será dentro de muy poco tiempo el primer país del mundo, desde el punto de vista económico. Por tanto,

señoría, con la máxima modestia, si le quisiera decir que sobre este tema debiéramos tener una posición más afín y, en este caso, creo que la suya debe acercarse a la nuestra.

**- PARA EXPONER LA SITUACION DE LAS RELACIONES BILATERALES DE ESPAÑA CON ANGOLA. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO (número de expediente 213/000595).**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al segundo punto del orden del día, comparencia solicitada también por el Grupo Popular para que exponga S. S. la situación de las relaciones bilaterales de España con Angola.

Tiene la palabra el señor Ministro de Asuntos Exteriores.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Solana Madariaga): Trataré de ser lo más breve posible para dar a SS. SS. la información que tengo en estos momentos sobre la situación en Angola y las relaciones de España con Angola.

Angola, señorías, señor Presidente, es uno de los países dotados de un poder económico o de un potencial económico más importante, dentro de los países de Africa, y ha sido, a nuestro juicio, muy receptivo a nuestros deseos de cooperación en esa zona del mundo. Sin duda ha jugado quizá a nuestro favor la facilidad y la cercanía idiomática ya que es un país que tiene como idioma fundamental el portugués. Como saben SS. SS., se trata de un país dotado de recursos naturales cuantiosos, en especial de petróleo y materiales y minerales valiosos, con un potencial hidroeléctrico extraordinario, notable y de ricas tierras para el cultivo.

Antes de obtener la independencia, en el año 1975, Angola contaba también con una industria y unos servicios, una infraestructura básica importante o apreciable, pero desgraciadamente, a partir de ese momento, los estragos causados por la guerra civil, que dura ya 17 años, y sus secuelas, gasto militar creciente, suspensión de actividades productivas, el deterioro de la infraestructura, el éxodo de mano de obra cualificada, han dado por resultado que el desarrollo económico del país haya sufrido un retroceso, a nuestro juicio, importante. De hecho, a partir de la independencia, los únicos sectores operativos han sido el del petróleo y el de los diamantes, con los ingresos de cuya venta se han venido cubriendo un tanto los gastos de administración, también a nuestro juicio sobredimensionada, como las importaciones de material bélico, ingentes en algunos casos, impuestas por una lógica destructiva de la guerra civil. Ello ha producido una situación paradójica, un país dotado de extraordinarias riquezas excepcionales de carácter natural pero que ha estado y sigue, desgraciadamente, todavía sumido en un nivel muy acentuado de subdesarrollo.

Desde el punto de vista del marco político, señorías, como ya conocen, el 1.º de mayo de 1991 se firmaron en

Portugal, en Bicesse, los acuerdos de paz que pusieron fin a un conflicto existente entre el Gobierno de Luanda y la organización UNITA. Estos acuerdos llevaron a un alto el fuego que el 15 de mayo acabó con 16 años de guerra y a un acuerdo formal de paz que se firmó el 31 de mayo de ese mismo año. Recordaré a SS. SS. que bajo los términos de ese acuerdo UNITA reconocía el Estado de Angola, su Presidente y su Gobierno y admitía que la Administración se extendiera a todos los rincones del país. El acuerdo, señorías, fijaba también elecciones de carácter multipartidista para celebrar el 1.º de septiembre y el 30 de noviembre de 1992 y establecía que antes de las elecciones debía ser creado un ejército conjunto de 50.000 personas desarmándose los componentes restantes de las fuerzas armadas de UNITA y del MPLA. Se establecen, señorías, como recordarán, tres comisiones: la primera la Comisión conjunta político-militar que debiera controlar la puesta en práctica de los acuerdos de Bicesse estando integrada por representantes del Gobierno de Angola, de UNITA, Portugal, los Estados Unidos y Rusia; la segunda Comisión mixta de verificación y control debía ocuparse específicamente del alto el fuego y la tercera la Comisión conjunta para la formación de las Fuerzas Armadas angoleñas debía ocuparse de supervisar la creación de las fuerzas armadas conjuntas de tierra, de mar y de aire.

Igualmente, señor Presidente, los acuerdos de Bicesse pedían a las Naciones Unidas la extensión de la misión que llamaremos Unavem-I para cubrir el nuevo acuerdo. La misión Unavem-II, es decir, la segunda misión, ha supuesto la presencia en el país de 350 observadores militares y de 126 observadores de policía encargados de verificar los acuerdos de paz.

En noviembre de 1991 Angola pidió a Naciones Unidas que el mandato se ampliara para ayudar al proceso electoral, lo que así se acordó, nombrándose el 6 de febrero de 1992 un representante especial del secretario general para coordinar las actividades de Naciones Unidas en Angola en la persona de la señora Anstee. Señor Presidente, como SS. SS. saben, España ha participado en estas misiones con el envío de observadores. En la fase primera de Unavem nuestro país contribuyó con siete oficiales del Ejército de Tierra y por lo que se refiere a Unavem-II nuestro país ha participado con quince oficiales. En este momento permanecen allí, todavía, cinco oficiales. Nuestro país, asimismo, ha facilitado observadores civiles en el momento de las elecciones.

A solicitud del Gobierno de Angola, España accedió a tomar a su cargo la formación de la nueva policía apartidaria y apolítica prevista en los acuerdos de Bicesse. Se previó que esa policía, en principio, estuviera compuesta por miembros del MPLA y de UNITA. El pertrechamiento de esta unidad se hizo con conocimiento de la Comisión conjunta político-militar, una de las tres a las que he hecho referencia anteriormente. Sin embargo, como quizá SS. SS. sepan, posteriormente UNITA abandonó esta formación de la misma manera que abandonó a las nuevas Fuerzas Armadas angoleñas. De acuerdo con las disposiciones de paz, los días 29 y 30 de septiembre de

1992 tuvieron lugar las primeras elecciones generales en Angola, que bajo la supervisión de Naciones Unidas dieron el triunfo por mayoría absoluta al MPLA, que obtuvo 129 de los 220 escaños en liza con un porcentaje del 53,7 por ciento de los votos válidos. UNITA, en segundo lugar, obtuvo 70 escaños, y el 34 por ciento de los votos, siguiéndole a enorme distancia el resto de los otros -creo recordar- 16 partidos que presentaron sus candidaturas a las elecciones.

Por su parte, las elecciones presidenciales no dieron un resultado tan claro como los resultados de las elecciones legislativas. El doctor Savimbi denunció prontamente esos resultados y acusó al MPLA de fraude electoral que motivó el envío, por el Consejo de Seguridad, de una Comisión «ad hoc». El día 17 de octubre se publicaron los resultados definitivos de la primera vuelta de las elecciones presidenciales en las que el señor Dos Santos conseguía el 49,57 por ciento de los votos válidos y el doctor Savimbi el 40,07 por ciento. Ante estos resultados de los votos, la Comisión Nacional Electoral anunció que era preciso celebrar una segunda vuelta al no haber alcanzado ninguno de los candidatos más del 50 por ciento de los votos, según establecía la Ley Electoral.

Las tropas de UNITA, señor Presidente (UNITA consideró fraudulentas las elecciones legislativas y no se había integrado realmente en el proceso de paz), comenzaron entonces a movilizarse en distintas regiones del país y, sobre todo, a partir de los sangrientos sucesos de Luanda, del 1.º de noviembre, la situación desgraciadamente volvió a un estado de guerra civil en la que, como SS. SS. conocen, varias ciudades importantes han caído en poder de los rebeldes y la propia capital Luanda se encuentra amenazada. Estos acontecimientos bélicos que han ocasionado muertes dolorosas han impedido, naturalmente, la celebración de la segunda vuelta de las elecciones presidenciales.

De acuerdo con la información presentada por la misión de observación de Naciones Unidas que supervisó la realización del proceso electoral, y a pesar de algunas irregularidades de carácter menor, las elecciones angoleñas representan un triunfo desde el punto de vista de Naciones Unidas para la democracia en Africa y pueden considerarse, de acuerdo también con las resoluciones de Naciones Unidas, libres y justas, y cito textualmente la declaración.

La nueva ofensiva de UNITA, que en estos días ha vuelto a sumir en el terror y en el dolor y el caos al país, amenaza con retrasar aún más el despegue económico de este país, de Angola, que quedó alumbrado por los acuerdos de paz y por el propio proceso electoral, al que acabo de hacer referencia.

Esta preocupación por la paz, señor Presidente, no es sólo de España. Se acaba de aprobar, como saben sus señorías, la Resolución 811 del Consejo de Seguridad, en la que se exige que UNITA acepte sin reservas los resultados de las elecciones democráticas del año pasado y respete de forma cabal los acuerdos de paz.

Por tanto, yo creo que es necesario enunciar aquí, y hacerlo con energía, el nuevo intento desestabilizador del

doctor Savimbi y su guerrilla, que no sólo no ha aceptado el resultado de las elecciones democráticas celebradas de forma justa y libre, según informe de las propias Naciones Unidas, sino que amenaza de nuevo con desestabilizar una zona de África que en estos últimos tiempos estaba a punto de recuperar la paz y, al recuperar la paz, la posibilidad de un desarrollo equilibrado para un país con recursos naturales tan extraordinarios.

Sobre UNITA, que se ha negado a acudir a la reunión de Addis-Abeba para negociar el alto el fuego y el retorno a la normalidad, debe recaer, pues, la principal responsabilidad de un fracaso histórico. La Resolución 811 del Consejo de Seguridad, que acabo de mencionar, ha dado un nuevo plazo a UNITA, que finaliza el 30 de este mes, para reconsiderar su actitud y acudir a la vía, que todos deseamos, de la negociación y del diálogo. Creo que todos debemos confiar en que así sea.

Hecha esta parte de la intervención de carácter general, pasaré a darles una información lo más detallada posible de las relaciones económicas y la política de cooperación entre España y Angola. España, señor Presidente, señorías, ha mantenido relaciones excelentes desde el punto de vista político con el Gobierno de Angola, lo que nos ha permitido gozar de una imagen buena en aquel país, que conoció su punto álgido con la visita del Presidente del Gobierno en enero de 1992, como sus señorías recordarán. Ya desde la independencia, diversas empresas españolas habían penetrado en el mercado angoleño estableciendo una presencia de carácter comercial, que calificaría de sólida, y también una presencia de carácter tecnológico, igualmente sólida. Sectores como el eléctrico, el pesquero, el petrolífero, los transportes destacan, quizá, como de especial atención para la industria española en relación con Angola. La balanza comercial entre España y Angola ha tenido durante los últimos años un saldo claramente favorable a España. A partir de 1989 se experimenta un crecimiento continuo, que se acelera en 1992, año en que prácticamente se multiplican por tres las exportaciones, situándose, aproximadamente, en 36.000 millones de pesetas, mientras que las importaciones alcanzaron una cifra de 11.000 millones. El saldo de la balanza comercial asciende, por tanto, a 24.000 millones de pesetas, con una tasa de cobertura de 325 por ciento. Por tanto, una tasa de cobertura altísima. Angola constituye el primer cliente de España en el África subsahariana y el tercero en África, tras Marruecos y Argelia. Para tener, quizá, una idea más clara de la importancia que Angola tiene para nuestro comercio cabe señalar que comparativamente esta cifra supone cinco veces más que nuestras ventas a un país tan próximo a nosotros como Ecuador y significativamente más de los que España exportó, para darles una idea, a países como Venezuela o como China, del que acabamos de hablar hace un momento, durante el año 1992. Con ello les doy una idea en términos relativos de lo que supone nuestro comercio con Angola. Los renglones principales de la exportación española a Angola lo constituyen los bienes de equipo, el transporte y los productos alimenticios.

Por lo que se refiere a nuestras importaciones, los

aceites, los crudos del petróleo constituyeron en 1992 la partida más importante, la más destacada, llegando a suponer casi el 89 por ciento del total de las importaciones, situación que lo más probable es que se mantenga durante 1993.

Señor Presidente, hemos realizado un esfuerzo importante de penetración de la industria española, de las empresas españolas que dominan actualmente el panorama económico en esa región en Angola, sin menospreciar a la importante presencia de nuestros amigos portugueses, lo que ha permitido un comercio floreciente y la instalación de numerosas empresas españolas en ese país.

El interés empresarial que suscitó la visita del Presidente del Gobierno a Luanda es solamente un ejemplo de la importancia que este país tiene actualmente para la exportación española. Algunos datos básicos para corroborar esta afirmación: se cuentan por docenas las empresas exportadoras a Angola; en la actualidad hay proyectos en ejecución más o menos parados por el conflicto bélico, pero existe una cartera muy importante. Las líneas de crédito concedidas por España ya están prácticamente agotadas. Existen operaciones firmadas y pendientes de nuevos créditos por un importe superior a 600 millones de dólares. Con ello les doy una impresión de la importancia que tiene nuestra relación de carácter comercial con Angola.

Una palabra sobre la deuda. La deuda pendiente en la actualidad con Angola asciende a 59.357 millones de pesetas. Angola ha venido atendiendo de forma regular sus compromisos de pago frente a España, a pesar -y hay que reconocerlo- de las enormes dificultades que supone la existencia de una economía, desgraciadamente, de guerra.

Para el comercio corriente en operaciones a menos de 360 días se ha establecido un tope de 120 millones de dólares en forma de fondo «revolving», en forma de fondo que está siempre manteniéndose, que se va reutilizando a medida que se van cumpliendo y atendiendo los vencimientos anteriores. Para operaciones de mayor importancia en suministro de bienes de equipo y proyectos de interés común, se han previsto posibilidades de financiación hasta un importe máximo de 240 millones de dólares, lo que ha permitido y está permitiendo el equipamiento que necesitaba la industria angoleña.

Más allá, señorías, señor Presidente, del deber de solidaridad entre los pueblos que, como principio fundamental, informa la política española de cooperación internacional y que justifica una política de cooperación con Angola, dado su nivel de subdesarrollo, España, a la vista de las circunstancias políticas y económicas concurrentes, ha declarado prioritaria en el continente africano su política de cooperación con Angola. La prioridad acordada para Angola ha significado la utilización de fondos, de todos los mecanismos de cooperación bilateral, tanto créditos FAD como financiación a fondo perdido de proyectos, subvenciones a ONG, etcétera, también, lógicamente, ayuda alimentaria, ayuda técnica, con la asignación correlativa de un alto nivel de recursos para la cooperación en este país, en Angola.

En el plano asistencial, señorías, el sector sanitario ha merecido una atención especial. Se ha seguido una política, creo, acertada de subvenciones a organizaciones no gubernamentales para proyectos de asistencia sanitaria a refugiados o a desplazados por la guerra. Asimismo, a petición de las autoridades angoleñas, se ha creado un hospital oftalmológico en Luanda, en la capital, que también funciona como centro de estudios de oftalmología. Se ha propiciado también una colaboración de la Universidad de Barcelona con la de Luanda, en el ámbito de la Facultad de Medicina.

En el plano, señor Presidente, del desarrollo económico, son tres los sectores que han merecido la concentración de nuestra ayuda: el sector de transportes, el agroalimentario y el eléctrico. En los tres casos se han tenido en cuenta las prioridades formuladas por el Gobierno angoleño y, lógicamente, también los intereses de nuestro país.

Desde el punto de vista del sector del transporte, señorías, la ayuda de equipamiento prestada hasta el momento se ha concentrado en el transporte por carretera, habiendo consistido en el envío de autocamiones. Esta ayuda complementa los esfuerzos de penetración de la empresa Enasa, que también se ha visto favorecida por la aplicación de créditos FAD a sus operaciones de venta. El transporte ferroviario ha sido objeto, asimismo, de atención, habiéndose comprometido, en el marco de la antigua Conferencia de Coordinación del Desarrollo de África Austral, varios proyectos de asistencia técnica al ferrocarril de Benguela ejecutado por Renfe. Por tanto, en el transporte por ferrocarril también hemos estado presentes, y desde el punto de vista del transporte aéreo ha sido objeto, asimismo, de atención en el marco de la cooperación financiera para un aeropuerto.

En el sector agroalimentario, el segundo de los tres sectores fundamentales de acción, con el fin de coadyuvar a la consecución del objetivo de autosuficiencia alimentaria del Gobierno de Angola, hemos prestado una especial asistencia técnica al Instituto de Desarrollo Agrario de Angola, y fundamentalmente se lleva a cabo un esfuerzo en la ejecución del proyecto de recuperación del regadío y la puesta en explotación de la finca experimental, que su señoría conoce, de FUNDA, que está en Luanda.

El proyecto ha sido confiado a una empresa pública, la empresa Tragsa, y pretende servir de modelo organizativo para otras explotaciones y funcionar como centro no solamente práctico, sino también centro de formación teórico.

A partir del bienio que acaba de comenzar, este sector será beneficiario del fondo de equipamiento y también se ha financiado con cargo al FAD un proyecto de instalación de redes de frío. Por tanto, la cooperación es importante y positiva.

La cooperación financiera se ha concentrado en gran medida en el sector eléctrico, en el que se ha prestado también asistencia técnica no reembolsable, de una cierta entidad. Hasta ahora son cuatro los proyectos de nivel medio que se ha financiado con cargo al FAD en el sector

eléctrico, que nos parece un sector de infraestructura de carácter básico.

Señorías, el programa de becas y formación de recursos humanos y otras acciones de asistencia técnica no han respondido a prioridades sectoriales de carácter preestablecido, habiéndose aprobado su realización en función de los méritos propios de las personas o de los proyectos, en el caso de becas o en caso de proyectos, respectivamente.

La prioridad, señor Presidente, acordada por España a la cooperación con Angola ha significado, pues, la utilización de todos los mecanismos de cooperación bilateral y puede resumirse diciendo que los recursos globales designados para el bienio 1992/93 ascienden a un total de 716 millones de pesetas.

Además, debo decir a SS. SS. que España lleva concedidos, aproximadamente, 117 millones de dólares de créditos FAD para la financiación de diversos proyectos.

La firma, en enero de 1992, durante la visita del Presidente del Gobierno, de las bases para un programa de cooperación económica y financiera entre España y Angola creemos que ha supuesto un marco jurídico nuevo para el desarrollo de nuestras relaciones bilaterales que ha permitido llevar a cabo un gran esfuerzo de carácter económico, del que acabo de informar a SS. SS.

Es interesante, señor Presidente, señalar también que desde 1979 la Comunidad Europea coopera con Angola. La Comunidad ha firmado el Convenio de Lomé III, de 30 de abril de 1985, convirtiéndose así en uno de los países del grupo ACP. El valor de esta cooperación comunitaria desde 1979 hasta ahora asciende a más de 225 millones de ecus, de los que 102 de ellos se adscriben al programa indicativo de Lomé III para financiar proyectos de carácter rural, pesquero, infraestructuras, ayuda alimentaria, ayuda de urgencia, etcétera. Quizá debamos añadir los fondos regionales para algunos otros proyectos.

Una vez firmado el Convenio de Lomé IV, la dotación presupuestaria prevista para su programa indicativo es de 115 millones de ecus, que se reparten a su vez en cuatro grupos, que son los siguientes: desarrollo rural y pesquero, salud y mejora de condiciones de vida de los ciudadanos, transporte, comunicaciones e informática y desarrollo de las empresas de la industria y del comercio.

Por su parte, como quizá sepan algunas de SS. SS., el Parlamento Europeo ratificó, con fecha del 12 de febrero, el acuerdo de pesca con Angola que aumenta la cifra de capturas de los países de la Comunidad y de compensaciones a las naciones africanas. Ese acuerdo, que está en vigor desde mayo de 1992 hasta mayo de 1994, establece que 37 barcos comunitarios podrán pescar en aguas angoleñas. A cambio, Angola recibirá una ayuda de 18,5 millones de ecus como compensación económica a este esfuerzo, así como ayuda para programas científicos y becas de estudios.

Señor Presidente, señorías, ésta es, a grandes rasgos, la situación de nuestras relaciones con Angola. Como SS. SS. habrán comprobado, es intensa y es extensa con un país que tiene unos recursos naturales extraordinarios,

un espléndido potencial y que, desgraciadamente, todavía tiene su corazón atravesado por la guerra. España, que viene desarrollando este gran esfuerzo con Angola, lógicamente no puede permanecer impasible ante estos sangrientos acontecimientos que tienen lugar en aquella república y hace una vez más —como tuve ocasión de hacerlo el viernes pasado con el Secretario General de Naciones Unidas— un llamamiento para que se acuerde un alto el fuego inmediato que lleve a una paz duradera, estable, que entendemos que es la única vía para lograr ese desarrollo económico que el país requiere, que el país se merece.

Esto, señorías, es, en breves palabras, la relación que España tiene con Angola. Desde el punto de vista económico, como les he dicho, intensa y extensa, con una cobertura de nuestra balanza comercial extraordinariamente alta, y desde el punto de vista político, la hacemos valer en las relaciones bilaterales y también, lógicamente, en los foros multilaterales.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro, por su informe.

En nombre del Grupo solicitante de la comparecencia, tiene la palabra el señor Perinat.

El señor **PERINAT I ELIO**: El señor Ministro ha hecho un detallado historial de los recientes acontecimientos de Angola y también se ha referido, ya de una forma más sucinta, a la participación española en los mismos.

Yo quisiera, señor Presidente, señor Ministro, retroceder algo en el tiempo y hacer un análisis muy breve de la actuación española y muy concretamente de la de este Gobierno con respecto a Angola.

Tengo aquí el **DIARIO DE SESIONES** de la comparecencia de su predecesor, señor Ministro, del malogrado don Francisco Fernández Ordóñez, del día 26 de marzo de 1992 ante esta misma Comisión. El señor Fernández Ordóñez, que comparecía en esta Comisión justo después de la visita del Presidente del Gobierno a Angola, justificaba nuestra presencia y nuestras cuantiosas inversiones con las siguientes frases: Apoyar la consolidación del proceso de paz en Angola; asegurar nuestra posición económica y comercial en Angola en un momento en que se está poniendo en marcha un proceso de reconstrucción del país. El hablaba de los fondos siguientes: fondos FAD, hasta 60 millones de dólares, y los créditos comerciales a corto y medio plazo, hasta 320 millones de dólares.

A mí esas cifras exactamente no me cuadran porque las cantidades que tengo reflejadas no son exactamente las mismas, si bien podría traducirse, quizá, con el cambio a pesetas, en cantidades que podrían ser similares. Yo tengo en los gastos de cooperación internacional 506.409.000 pesetas y en los fondos AOD (fondos de Ayuda Oficial al Desarrollo), 481.409.615 pesetas.

El señor Fernández Ordóñez añadía la siguiente frase: Por tanto, Angola sigue siendo un país interesante para la empresa española, además está a punto de otorgar la garantía al suministro de petróleo a España.

Es decir, todo ello partía de la base de que en Angola estaba próxima una paz y que la situación en Angola iba a variar con relación a la guerra civil anteriormente establecida.

Todo ello hace pensar, señor Presidente, que el Gobierno, teniendo en cuenta tal como han venido las circunstancias, se ha embarcado en una política que, como mínimo, se podría calificar de muy arriesgada, de ambicioso programa de cooperación técnico-financiero, situación política en la que luego hemos visto que los hechos no han acompañado a las esperanzas que tenía el Gobierno.

¿Qué se pretendía conseguir con estos fondos? Hubo una serie de informaciones, tanto en periódicos como en revistas especializadas, en las que se hablaba de un proyecto de RENFE de construcción de un ferrocarril entre Lobito-Benguela, de que CASA podría suministrar aviones de guerra, de que Repsol hiciera prospecciones petrolíferas. Se hablaba también de la posibilidad de actuaciones de Bazán y de Santa Bárbara.

Yo quisiera, señor Ministro, que si pudiera me aclarara algo con respecto a estos proyectos de los que se hablaba en esos momentos.

Nos ha hablado el señor Ministro de un programa grande, ambicioso, sin duda positivo, si ello se llevara a efecto. Ahora bien, ¿esto será posible en las circunstancias actuales?

Yo quisiera subrayar, en primer lugar, que mi Grupo Parlamentario, evidentemente, está a favor de la resolución 801 de Naciones Unidas y que, si esa resolución pudiera llevarse a efecto, sería la mejor de las soluciones y ofrecería la mejor de las situaciones. Ahora bien, no olvidemos la situación verdadera de Angola.

En primer lugar, el ejército de Savimbi acaba de conquistar hace relativamente poco tiempo la ciudad de Huambo, y se ha apoderado de una parte importante del centro del país, en donde tiene una fuerte implantación. Todo parece indicar que UNITA —quiero subrayar que no apoyamos en ningún momento a UNITA; estoy relatando los hechos tal como son— tiene una implantación fuerte en el interior del país. El Gobierno lo tiene en las costas. Y parece ser que esta situación existente puede seguir en el futuro.

Todo parece pensar —y lo digo con sentimiento— que el Gobierno se ha dejado llevar de un sentimiento de apoyo hacia el MPLA por razones ideológicas.

Angola, en este momento, después de la Guinea Ecuatorial, es el primer país de Africa que recibe ayudas; recibe ayudas de una forma prioritaria. Me parece que «prioritaria» ha sido la palabra que usted mismo, señor Ministro, ha utilizado.

Éstos proyectos, ¿será posible llevarlos a cabo en el futuro? Tenga en cuenta que también acabo de leer un recorte de un periódico en el que hay unas declaraciones de Savimbi en las cuales se acusa a España, no sé si con razón o sin ella, pero nos gustaría que nos aclarara cuál es la situación sobre la posible venta de armas de España y Portugal también al Gobierno de Dos Santos. Esta venta de armas rompería los acuerdos que se han llevado a cabo anteriormente.

El hecho de que UNITA todavía siga siendo una fuerza importante, evidentemente pone en riesgo todas las posibles inversiones, todo el plan de inversiones español en este país.

Yo quisiera, por último, para terminar, señor Presidente, señor Ministro, decir que, en todo caso, parece al menos extraño que las inversiones españolas en ese país tengan ese orden prioritario cuando hay otros países en Iberoamérica que están recibiendo menos cantidad, cuya situación es infinitamente más estable y con quienes la relación histórica es desde hace muchos años, evidentemente, como todos saben, mucho más estrecha y mucho más continua.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Grupos que quieren intervenir? (**Pausa.**) Tiene la palabra el señor Vázquez, en nombre de Izquierda Unida.

El señor **VAZQUEZ ROMERO**: Señor Presidente, quiero empezar por agradecer al señor Ministro el relato cronológico de hechos ocurridos en Angola. Únicamente echo en falta una mínima referencia a lo que la guerra de Angola significó y sigue significando de guerra caliente, que se correspondía con esquemas de guerra fría, con curiosos apoyos, en el caso de UNITA al alimón entre la Sudáfrica del «apartheid» de los tiempos más duros, junto con Estados Unidos y China, curiosamente explicado desde las posiciones chinas en la lucha contra el hegemonismo soviético y, por otra parte, el MPLA, apoyado por la ex Unión Soviética y, fundamentalmente, por Cuba.

Yo creo que precisamente la gran riqueza natural, potencial de Angola es lo que hizo que en su territorio se desarrollara esa guerra, y que siga desarrollándose, porque no es una guerra que tenga intereses más allá de lo económico, teniendo en cuenta las grandes reservas petrolíferas y los diamantes, así como elementos para materiales estratégicos, fundamentales para la industria en muchos aspectos.

Yo creo que España está jugando un papel importante en Angola y nosotros compartimos tal idea. Nos parece que el hecho de que sea nuestro primer cliente en el área del Africa subsahariana lo avala. Y el detalle que usted acaba de referir de todas las áreas en las que nuestras industrias han conseguido penetrar la sociedad angoleña creo que es buena expresión de esto. Nosotros, en principio, no estamos en contra de esta situación, sino, más bien, al contrario.

Para acabar, señor Presidente, señor Ministro, nos parece que ante esa resolución de la ONU, no sé si la 801 o la 811, que da como plazo el 30 de marzo para que UNITA acepte lo que no aceptó en su día, los resultados de las elecciones y los resultados de la primera vuelta de las elecciones presidenciales entre Dos Santos y el propio Savimbi, España, con nuestra presencia en el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, tiene que seguir jugando un papel importante para intentar obligar al cumplimiento de esa resolución, fundamentalmente por la única vía posible, yo creo, aquella que hace posible que siga existiendo la guerra, y es la existencia de armas.

Si a través de nuestros medios, seguramente limitados en el concierto mundial, España fuera capaz, en colaboración con los demás miembros de los países del Consejo de Seguridad, de impedir que siguiera existiendo un importante tráfico de armas, que está armando a las dos partes, en este caso a un Gobierno legalmente constituido y a un movimiento guerrillero irregular; si se pudiera, si fuéramos capaces, a nivel internacional, de parar ese tráfico de armas, estaríamos siendo eficaces para parar esa guerra y, por la vía de los hechos, del necesario desarrollo social y económico de ese país, pudiéramos verle salida a ese problema que dura ya más de 17 años.

Creo que en este terreno España tiene una gran importancia, no sólo por nuestra penetración industrial o económica, sino precisamente por nuestra presencia en el Consejo de Seguridad, y hay que llevar los esfuerzos al máximo para intentar frenar lo que está haciendo posible el mantenimiento de la guerra, y me estoy refiriendo estrictamente a la venta y al comercio de armas.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Martínez.

El señor **MARTINEZ MARTINEZ** (don Miguel Angel): Intervendré muy brevemente porque, en realidad, en nuestro Grupo hay un gran acuerdo con lo que ha dicho el señor Ministro. Se puede, quizá, completar con algunas cosas. En primer lugar, quiero recordar que no sólo es que Angola es un país prioritario por voluntad del Ejecutivo, es que en la reflexión que sobre cooperación hemos hecho en esta Comisión se ha despejado también con gran claridad que, efectivamente, el potencial en todos los sentidos de Angola lo sitúa como uno de los países prioritarios y, desde luego, con más virtualidad de cara al futuro, añadiendo, además, que no sólo es que sea un país de enorme potencial económico, sino que culturalmente es un país que se siente muy atraído por España, por distintos factores, no siendo ajeno, entre ellos, a la presencia cubana durante muchos años, presencia probablemente negativa, pero que ha contribuido a que haya una gran presencia del español, una gran presencia de cuadros formados universitariamente en nuestro idioma y, desde luego, se hace una apelación a España.

Creo que, por otra parte, España, el Gobierno y desde luego el Grupo político al que represento han jugado de una manera significativa, tanto en lo que se refiere a la salida democrática, es decir a la llamada «perestroika» angolana, como a que se encauzara la paz por las vías únicas por las que podía llegar, que eran las del cuadro de Naciones Unidas.

Me parece que es importante coincidir, pero quizá hay que profundizar un poco más en lo que ha dicho el señor Vázquez respecto de la guerra civil. La guerra civil tenía sus razones propias, pero, desde luego, qué duda cabe de que esas razones han sido cultivadas, multiplicadas e hinchadas monstruosamente por la dinámica de la confrontación de bloques. Quizá alguno hemos sido ingenuos pensando en que al caer la confrontación de bloques esos monstruos que se habían hinchado y creado artifi-

cialmente en muchas regiones iban a desaparecer. No es así. El monstruo está ahí, tiene una dinámica propia y, en este caso, muerto el perro no se acabó la rabia, sino que muerto el perro sigue la rabia y con otros vehículos de financiación y de funcionamiento que habría, efectivamente, que poner al descubierto.

Para concluir nuestra intervención, me parece que hay algo que ha dicho uno de los portavoces, creo que era el señor Perinat, que está muy claro, pero que hay que interpretar en positivo, y es que para que sea posible todo el desarrollo, y también el de nuestros intereses y de nuestra cooperación, es necesario que varíen sustancialmente algunas de las circunstancias actuales.

Dentro de las circunstancias actuales de guerra civil, de grupos que no aceptan el ordenamiento internacional, la verdad es que es muy difícil que se potencie, y parece casi milagroso que, en esas condiciones, este país sea efectivamente, en cifras reales, uno de nuestros principales interlocutores comerciales, fuera de nuestras áreas más inmediatas de actuación.

Por tanto, yo creo que la obligación nuestra es actuar coherentemente en el sentido de que varíen esas circunstancias actuales, y de que varíen por interés prioritario, ciertamente, del pueblo angoleño, que es la principal víctima de toda esa situación, pero también, por el propio beneficio nuestro, tenemos que estar muy comprometidos a hacer que varíen esas condiciones actuales y, fundamentalmente, que se restaure la paz, sin la cual no hay seguridad y, por tanto, no hay explotación razonable de las potencialidades enormes que todos vemos allí.

Lo que sí es evidente es que lo que no se puede hacer es retirarse. Quiero recordar aquí la importancia del más genial de los finciaeros italianos, poniéndose a cooperar ya con el FLN argelino, cuando todavía Argelia era colonia francesa. ¡Cómo no vamos a estar nosotros presentes en la situación caliente actual, si es que queremos estar presentes cuando se enfríe la situación y todas las potencialidades adquieran la virtualidad que deseamos y de la que nosotros nos beneficiaremos tanto!

Muchas gracias, señor Presidente, y alentamos al Gobierno a seguir en esa línea, con el compromiso, desde la actuación parlamentaria, de apoyar precisamente esa búsqueda de paz en Angola que ha de devengar beneficios para todos.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Solana Madariaga): Gracias, señor Presidente. Trataré de contestar a las reflexiones de los distintos portavoces de los Grupos parlamentarios. En primer lugar, al Diputado señor Perinat, que ha hablado como portavoz del Grupo Parlamentario Popular, le agradezco muy sinceramente sus palabras, el tono en que se ha producido su intervención y con el mismo tono trataré de contestarle.

Estoy totalmente de acuerdo con sus primeras palabras, que han hecho referencia a la comparecencia del 26 de marzo de 1992 de mi predecesor y gran amigo de todos nosotros, el señor Fernández Ordóñez. Apoyo al

proceso de paz, decía S. S. en aquel momento, y ampliar nuestra presencia económica y comercial en la zona. Son los dos pilares que yo he mantenido también, como no podía ser de otra manera, en el inicio de mi intervención, y son los dos pilares que hemos mantenido a lo largo de los años yo creo que con tenacidad y con buen sentido para intentar que la paz sea algo que reine en Angola y, de esa manera, nuestra actividad comercial y económica pueda mantenerse, y no sólo mantenerse, sino intensificarse.

Le vuelvo a reiterar que las relaciones comerciales son muy intensas. Tenemos un superávit de balanza comercial cuya cobertura llega casi al 360 por ciento, creo recordar, que es muy significativo y, como se ha puesto de manifiesto por S. S. y otros portavoces que han hablado después de su intervención, las potencialidades de ese país son extraordinarias. Nos interesa, por tanto, cooperar de la manera más intensa posible a la consecución de la paz.

Creo que lo hemos hecho, y creo que lo hemos hecho de una manera adecuada desde el punto de vista de la cooperación bilateral y también desde el punto de vista de la cooperación multilateral.

Pero, antes de pasar a ello, a lo que me quiero referir brevemente, sí le diría que sobre la cooperación bilateral entre España y Angola S. S., que ha aportado algunas cifras que quizá no entendía bien las sumas que se correspondían, tiene a su disposición un documento grande, que ha pasado por esta Comisión y que ha sido aprobado, con un balance bastante positivo, por todos los Grupos parlamentarios, sobre la cooperación en general. Ahí se habla de todos los elementos, de todas las rúbricas de la cooperación, que lógicamente suman lo que tienen que sumar (lo han auditado SS. SS. no hace mucho tiempo) y contesta también a alguna de las preguntas que S. S. ha formulado sobre Renfe, sobre las carreteras, transportes, etcétera. Creo que en mi primera intervención le he dado contestación a ellas. La carretera a que S. S. ha hecho referencia está haciéndose y los temas de Renfe también se están haciendo. Sin embargo, no se ha llegado a terminar la cooperación con CASA, como S. S. sabe, pero se está en ello. En cualquier caso, todos los datos, con la máxima precisión, se encuentran en un documento de un cierto volumen que S. S. tiene a su disposición y que estoy seguro que conoce, porque ha sido objeto del debate en esta Comisión, de la que entiendo que S. S. forma parte desde hace algunos años.

Sí quisiera ahora contestarle a algunas de las cuestiones que ha mencionado sobre el proceso de paz. El proceso de paz en este momento está siendo seguido por Naciones Unidas; se ha hecho la resolución 811, a la que hemos hecho referencia todos los intervinientes, que da un plazo máximo hasta el 30 de de marzo para las reuniones correspondientes entre UNITA y el Gobierno. Y me gustaría subrayar, señorías, que se ha estado hablando del MPLA y yo quiero hablar del Gobierno legítimo de Angola; es así como Naciones Unidas lo considera y creo que deberíamos hablar así. No estamos ya en una guerra, por violenta que sea, entre el MPLA y UNITA. Estamos

de acuerdo con Naciones Unidas en que estamos ante una guerrilla de UNITA contra un Gobierno legítimamente establecido, y creo que así deberíamos pronunciarlos.

Cuando S. S. dice que por razones ideológicas estamos ayudando al PMLA, no sé lo que quiere decir. Lo que sí quiero manifestarle es que en este momento estamos ayudando al Gobierno legítimo de Angola, como lo ha reconocido Naciones Unidas no hace mucho tiempo y lo sigue manteniendo en la resolución 811. Le reitero que la resolución del Consejo de Seguridad es terminante al respecto: las elecciones fueron limpias, fueron legítimas y, por tanto, el Gobierno legítimo de Angola es el Gobierno en este momento del Doctor Dos Santos.

Su señoría ha hablado sobre algunas caídas de algunas ciudades en manos de UNITA. La información que tiene es quizá alejada del día de hoy y, si quiere, le doy las últimas informaciones, que son importantes. En la prensa de esta mañana, o en los teletipos de anoche, encontrará la caída Caxito, que es una ciudad muy importante que ha caído en manos del Gobierno y, no hace muchos días, la ciudad de Soyo, que S. S. no ha mencionado, pero que yo sí quiero mencionar, porque es una ciudad fundamental, desde el punto de vista del petróleo y del diamante. Por tanto, frente a Huambo, que es la ciudad que S. S. tenía en la preparación de su intervención, le diré que ha habido dos acontecimientos, desde el punto de vista de ampliación de la paz, y entiendo que ampliar la paz es que el Gobierno legítimo controle la situación de dos importantes centros desde el punto de vista poblacional y económico.

Le diré que quien en este momento es responsable de no haber acudido a las reuniones convocadas por quien podía hacerlo, las instancias internacionales en Addis Abeba, ha sido UNITA y, por tanto, es ahí donde está la responsabilidad. Le tengo que decir también que es UNITA la que ha abandonado las tres comisiones de las que he hablado al inicio de mi intervención, que son todas ellas comisiones importantes, de vigilancia, de control, de verificación, y que es UNITA quien no está.

Y por fin paso a la última cuestión que S. S. ha afirmado utilizando como argumento de autoridad unas declaraciones del Doctor Savimbi, en las que parece acusar a España, a Portugal... a más países (si lee la cita completa, hay más países). Sí le quiero decir que España ha colaborado, y lo ha hecho de acuerdo con las comisiones de verificación, de la que formaba parte UNITA, en la preparación y en el equipamiento de la policía del Gobierno de Angola. Como sabe S. S., en los acuerdos de Bicesse estaba el que la formación de la policía era una responsabilidad del Gobierno, y el Gobierno solicitó a España, a través de las comisiones correspondientes, la formación de la policía angoleña y su equipamiento. Lo hemos hecho, creo que bien; lo hemos hecho como lo estamos haciendo también en El Salvador y en otros lugares, y creo que no nos debemos sentir en absoluto con ningún tipo de acomplejamiento por haber hecho eso. Ha sido hecho con el acuerdo de Naciones Unidas, ha sido hecho

con el acuerdo de las tres comisiones. Ciertamente a mitad del proceso UNITA se retiró de las mismas.

Por tanto, no creo que esas afirmaciones del Doctor Savimbi, que S. S. ha traído a colación, le deban preocupar. En cualquier caso, estoy seguro de que S. S. apoya, como no podía ser de otra manera, las resoluciones de Naciones Unidas, igual que su Grupo parlamentario y, por tanto, el Gobierno legítimo de Angola. Ayudar al Gobierno legítimo de Angola amparándonos en la resolución de Naciones Unidas, estoy seguro que es una acción que S. S. comparte. Esto es lo que le quería decir, agradeciéndole muy sinceramente el tono en que se ha producido, que forma parte seguramente de la formación y de la educación de su señoría.

Son respecto al Diputado señor Vázquez, de Izquierda Unida, quiero agradecerle sus palabras. Ciertamente, muchas de las reflexiones que ha hecho (digo muchas, porque eran condensadas en poco tiempo) las compartimos y, como S. S. ha dicho, está de acuerdo con el Gobierno.

Ciertamente, el embargo de armas está aprobado por Naciones Unidas y hay que respetarlo, porque es verdad que es la única manera en que se podría llegar a la situación de pacificación que todos deseamos. Pero sí quiero volver a insistir en que hemos asumido esa responsabilidad con la policía del Gobierno de Angola, de igual manera que lo estamos haciendo con la policía de El Salvador y seguramente lo haremos también en Nicaragua y en algunas otras ciudades. Quiero decir que la cooperación internacional del Ministerio del Interior de España, en este momento, es una cooperación internacional y extraordinaria, y quiero decir que reconocida de una manera muy positiva por parte de Naciones Unidas, como me hizo público el otro día el propio Secretario General. Estamos haciendo una gran labor; una gran labor del Ministerio del Interior de España, a través, lógicamente, de los canales del Servicio Exterior. Tratar de transformar los aparatos de Estado de algunos países, que están transformando sus estructuras de situaciones totalitarias y dictatoriales a situaciones democráticas, creo que es de enorme importancia.

Con respecto al Diputado señor Martínez, hago más sus reflexiones y le agradezco, una vez más, la comprensión y el apoyo que tiene siempre por quien les habla en este momento.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

- **INFORMAR DE LAS RECIENTES CONVERSACIONES MANTENIDAS CON EL RESPONSABLE BRITANICO DE ASUNTOS EXTERIORES, SEÑOR HURD, POR LO QUE AFECTA A LA SITUACION DE LA REIVINDICACION ESPAÑOLA DE LA SOBERANIA SOBRE GIBRALTAR. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO (número de expediente 213/000600).**

El señor **PRESIDENTE**: Punto tercero del orden del día: A solicitud del Grupo Parlamentario Popular, comparecencia del señor Ministro para que informe de las recientes conversaciones mantenidas con el responsable británico de Asuntos Exteriores, señor Hurd, por lo que afecta a la situación de la reivindicación española de la soberanía sobre Gibraltar.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Solana Madariaga): Señor Presidente, señorías, es la tercera comparecencia de la mañana. Espero que podamos terminar en tiempo para que a las doce la sala quede vacía y pueda ser utilizada para fines no más nobles que los de este momento; estoy seguro de ello.

Señor Presidente, para mí es una satisfacción comparecer ante esta Comisión por tercera vez en la mañana de hoy, para informarles sobre la reunión que he tenido con el Secretario del Foreign Office, señor Hurd, y más en general, como creo que es el espíritu de la solicitud de la comparecencia del Grupo Popular, para hablarles o darles información sobre cómo percibimos en este momento la situación de la reivindicación española sobre Gibraltar. Por tanto, quiero agradecer a los Diputados que integran el Grupo Parlamentario Popular la oportunidad que me brindan para hacer esta reflexión.

Debo decir, ante todo -y lo quiero decir dentro de la prudencia con que tenemos que manejar este asunto-, que estoy relativamente satisfecho de la reunión que he tenido no hace mucho -el 1.º de marzo- con mi colega británico, señor Douglas Hurd. Se da la circunstancia de que es la primera reunión ministerial que se celebra después de un lapso de tiempo bastante largo, de forma que, en cierto modo, me gustaría decir que esta reunión se puede considerar como, quizá, el principio de una etapa nueva. Querría detenerme, señor Presidente, brevemente, si me lo permiten, sobre este aspecto.

La última reunión ministerial sobre Gibraltar tuvo lugar en Londres el día 12 de febrero de 1991; de manera que han transcurrido dos años y algunos días sin reuniones. Este hecho ha sido interpretado, en algún caso, como una interrupción o como una paralización de la negociación, y conforme a esa interpretación, la reunión que acabamos de tener sería, para algunos, la reanudación de un proceso interrumpido. Quiero decir que nada más lejos de la realidad. No estaría de acuerdo con esa interpretación.

El proceso negociador entre España y Gran Bretaña, establecido por la declaración conjunta hecha en Bruselas el 27 de noviembre de 1984, es, efectivamente, un proceso en el sentido etimológico y riguroso de la palabra y, como tal, es una actividad de forma permanente y continua y no sólo en teoría, sino también en la práctica, de la realidad cotidiana. Los Gobiernos de España y del Reino Unido están en contacto permanente a través de los cauces diplomáticos bilaterales, y una parte muy importante de esos contactos, lógicamente, se refieren a Gibraltar. Para eso precisamente existen los Ministerios de Asuntos Exteriores y las embajadas, aunque, inevita-

blemente, las reuniones de los Ministros sean más visibles -les parece a ustedes- desde el punto de vista de la comunicación, y quizá atraigan más la atención del público; pero se mantienen relaciones bilaterales cotidianamente.

Puedo decirles que en estos dos años que han pasado sin que se produzca una reunión ministerial, el problema de Gibraltar no ha estado desatendido, sino, muy al contrario, intensamente atendido por los responsables del Ministerio, al nivel que fuera, de altos funcionarios, que han tenido una larga serie de reuniones con sus homólogos británicos sobre todos los temas de la agenda negociadora. No hay, pues, en sentido estricto, una reanudación del proceso negociador, pero sí quizá podría hablarse de un relanzamiento del mismo.

Por cierto, pienso que tampoco estaría de más señalar aquí que la ausencia de reuniones ministeriales en estos últimos años se ha debido, en todos los casos, a razones objetivables, externas al proceso negociador y ajenas totalmente al mayor o menor grado de interés que uno u otro Gobierno dedican al problema de Gibraltar. Sencillamente, desde febrero de 1991, se han producido una serie de acontecimientos implacables que han impedido, de una manera o de otra, que los Ministros de los dos países pudieran dedicar una reunión monográfica a Gibraltar: las elecciones en el Reino Unido, sobre todo, en abril de 1992, y casi, sin solución de continuidad y desgraciadamente, la penosa enfermedad de mi predecesor, Francisco Fernández Ordóñez. En definitiva, espero, señor Presidente, que puedan ustedes estar de acuerdo conmigo en que la falta de reuniones ministeriales sobre Gibraltar en tiempos recientes ha venido impuesta por las circunstancias y que no debe interpretarse, en modo alguno, como una interrupción del proceso negociador, ni mucho menos como un síntoma de disminución de la firmeza con que se mantiene la reivindicación española.

Si me permiten los señores Diputados, señor Presidente, voy a dividir mi intervención en dos puntos, procurando responder con claridad a lo que creo que es no sólo la letra, sino también el espíritu de la comparecencia solicitada por el Grupo Popular; es decir, estimando que se trata de enmarcar la reciente reunión en el contexto general de la marcha de la reivindicación y, en particular, del proceso negociador inaugurado en Bruselas en noviembre de 1984.

En primer lugar, haré un breve resumen de cómo se ha desarrollado esa negociación en términos generales, y en una segunda parte -si me lo permite, señor Presidente-, me remitiré a la reunión propiamente dicha, trasladando a la Comisión la valoración personal de la misma.

Señor Presidente, comienzo por lo anunciado. Creo que todas las fuerzas políticas presentes en esta Cámara, por encima de cualquier diferencia de carácter ideológico o cualquier rivalidad política, coyuntural o estructural, compartimos no sólo el fondo de la reivindicación española sobre Gibraltar y el carácter irrenunciable del objetivo esencial de restaurar la integridad territorial de España, sino también el proceso negociador establecido para recuperar, por más que a veces nos resulte frustrante la

lentitud de los avances que conseguimos. Pero puede haber diferencias en aspectos concretos y puede, incluso, haber nostalgias de épocas pasadas en las que la reivindicación se planteaba en otros términos.

Al servicio de ese objetivo esencial se han empleado históricamente toda clase de medios —algunas señorías que están presentes esta mañana en la sala lo conocen bien— con resultados desiguales. No me quiero remontar al siglo XVIII, inmediatamente después de la cesión consagrada por el inicuo Tratado de Utrech. Sin embargo, se intentó la recuperación de Gibraltar por la fuerza, mediante varios asedios infructuosos; se intentó la permuta; se intentó la negociación, pero entonces Gibraltar era demasiado útil para Gran Bretaña y los esfuerzos de España no prosperaron.

Hoy en día, señor Presidente, la situación es bien distinta. De una parte, España ha renunciado hace ya mucho tiempo, con carácter definitivo e irrevocable, a emplear la fuerza como medio de lograr sus reivindicaciones. Por otro lado, el valor estratégico de Gibraltar para el Reino Unido no es comparable al que pudo tener en tiempos pasados y, además, España y el Reino Unido son socios, son aliados en la Comunidad Europea y en la Alianza Atlántica.

En las circunstancias actuales, la presencia colonial británica en un trozo de suelo español, no solamente es un anacronismo y una afrenta; es también una pura incongruencia, una situación absurda, una situación claramente incompatible con el marco político y cultural de la Europa moderna.

Bajo esta óptica, el marco nos favorece. No tiene sentido alguno que, a las puertas del siglo XXI, cuando las Naciones Unidas han declarado la presente década como década de la descolonización, cuando ya quedan muy pocos enclaves coloniales en el mundo, siga habiendo uno precisamente aquí, en Europa. Un país europeo mantiene una colonia en el territorio de otro país europeo que, además, es su socio y aliado. El proceso negociador que se estableció en Bruselas en 1984, y que trae causa también de la declaración de Lisboa, se inscribe en ese marco. Aunque España aún no estaba plenamente integrada en la Comunidad, esa era ya entonces su referencia esencial.

En Bruselas se abrió un proceso negociador destinado a, de una parte, solucionar todas las diferencias entre España y el Reino Unido sobre Gibraltar, incluyendo —y me importa subrayarlo— por vez primera en la historia del contencioso las cuestiones de soberanía y, de otra, promover la cooperación en materia económica, cultural, turística, aérea, militar y medioambiental en beneficio mutuo, como reza la declaración.

Pero este marco, que favorece nuestras aspiraciones, unido al proceso negociador en curso, también nos impone ciertas limitaciones. España tiene necesariamente hoy que plantear su reivindicación no solamente, como ya lo hizo en su día, renunciando al uso de la fuerza, sino también ateniéndose a las reglas de juego imperantes en nuestro ámbito geopolítico, además de a lo pactado en Bruselas, y esto nos impone limitaciones, al menos de dos

órdenes: primero, las que se derivan de las reglas del juego político democrático que deben observarse tanto en las relaciones entre los Estados como en las relaciones de cada Estado con los individuos, con absoluto respeto de los derechos humanos; y, en segundo lugar, las que tengan que ver con el marco jurídico supranacional en el que desenvolvemos nuestra vida política y económica. Me refiero, lógicamente, a la Comunidad Europea, teniendo en cuenta que Gibraltar es un territorio europeo, si bien es verdad que un territorio europeo «sui generis», ya que no forma parte de la Unión Aduanera ni se aplica la Política Agrícola Común ni el IVA, pero donde sí se aplican los tratados constitutivos de la Comunidad y el derecho comunitario derivado, aunque atendiendo a caustística de cada nueva disposición.

Para el Gobierno, el significado de todo esto está claro. Una cosa es nuestra insatisfacción con la marcha del proceso negociador que ha dado en ocho años pocos frutos y que nos está moviendo —como dije en la conferencia de prensa que siguió a la reunión ministerial— a llevar a cabo una política donde se combine la presión y la persuasión respecto de nuestros interlocutores británicos, y otra bien distinta sería la consideración de medidas en línea de lo que a veces se oye desde algunas zonas de la arena política, de restricción del tráfico a través de la verja, o de penalización a la población del Peñón por la falta de resultados en la negociación. Se trata de medidas que este Gobierno no está en principio dispuesto a adoptar porque creemos que van en contra de las reglas del juego antes aludidas y de nuestros propios planteamientos democráticos. Voy a tratar de desarrollar brevemente estas afirmaciones.

Es cierto que el proceso negociador ha dado hasta ahora pocos frutos, pero tampoco puede decirse que haya sido completamente baldío. Pondré sólo un ejemplo, quizá el más significativo, significativo y, en cierto modo, frustrante también: el acuerdo sobre el aeropuerto contenido en la declaración conjunta de diciembre de 1987. Este acuerdo fue negociado en el contexto del capítulo de cooperación en beneficio mutuo, con el fin de superar los problemas que se podrían derivar de la aplicación a Gibraltar de las directivas europeas sobre la liberalización del tráfico aéreo.

Como saben, señor Presidente, señorías, el aeropuerto está situado en el istmo, territorio nunca cedido por España. La aplicación de las directivas aéreas del aeropuerto de Gibraltar hubiera supuesto el reconocimiento de la soberanía británica sobre el istmo. El Reino Unido, como saben, aceptó el acuerdo, que es un medio para neutralizar las repercusiones de la controversia de soberanía sobre el istmo, aunque no resuelva sobre ella ni la prejuque. Pero, lamentablemente, las autoridades locales no entendieron el problema y se opusieron a su puesta en práctica.

Sin embargo, señorías, el acuerdo —que desde nuestro punto de vista, es un cierto éxito del proceso negociador— está en vigor jurídicamente, aunque no se aplique, y su no aplicación, aunque tiene inconvenientes para el entor-

no del campo de Gibraltar, a quien perjudica más claramente es a la propia población de Gibraltar.

A nuestro modo de ver, el Reino Unido se equivoca y contribuye a ese perjuicio a Gibraltar al no ejercer sus prerrogativas para que este acuerdo se ponga en marcha. Pero nada de esto resta valor al acuerdo en sí mismo, que sigue siendo, a nuestro juicio, la única fórmula posible para neutralizar el problema.

La frustración a la que antes hacía referencia de la aplicación del acuerdo contribuyó a la acumulación de malentendidos y a dificultar la marcha del conjunto del proceso negociador en sus distintos aspectos. De una parte, por el llamado compromiso con la población contenido en el preámbulo de la orden que recoge el estatuto político de la colonia, el Reino Unido evita comprometerse en una discusión de fondo de las cuestiones de soberanía cuando saben perfectamente que, según la doctrina no solamente de Utrech, sino también de Naciones Unidas, está completamente excluido que el titular de la soberanía pueda ser otro que España o el Reino Unido y que, a su vez, el Reino Unido está obligado a descolonizar.

A nuestro modo de ver, esto equivale a defraudar, en sentido estricto, a la población. Quizá vale la pena recordar que la reivindicación española se refiere al territorio y que ya desde los años 60 España se ha comprometido a tener en cuenta los intereses legítimos de la población. España, señor Presidente, ha propuesto reiteradas veces que, en el caso de transferencia de soberanía, la población de Gibraltar tendría derecho a sus instituciones de autogobierno, la elección de su nacionalidad y, por supuesto, la defensa de sus intereses. En el capítulo de soberanía, por tanto, no resulta fácil avanzar mientras el Reino Unido no esté dispuesto a sacar las consecuencias de las bases jurídicas del problema que, por lo demás, no cuestiono.

Pero, de otra parte, señor Presidente, tampoco resulta fácil avanzar en la medida en que inicialmente hubiéramos deseado en los capítulos relativos a la cooperación. Como ya se ha visto en lo relativo al acuerdo sobre el aeropuerto, el Reino Unido se muestra impotente a la hora de aplicar lo que suscribe. Por esta razón, además de las directivas aéreas ya mencionadas, se va acumulando cada vez más la legislación comunitaria que no puede aplicarse a Gibraltar, como empieza a ocurrir, también con nuevos instrumentos de la construcción comunitaria, como el Convenio de Fronteras Exteriores, que España nunca aceptará que se aplique a Gibraltar en menoscabo de su reivindicación, tal como reza la proposición no de ley aprobada, y aprobada por unanimidad, en esta Comisión el 2 de octubre de 1991.

Otro aspecto, señor Presidente, de la cooperación es la que podríamos llamar local entre las poblaciones a uno y otro lado de la verja. Sobre este tema se ha hablado recientemente algo, bastante, mucho me atrevería a decir, partiendo de la impresión -errónea, a nuestro modo de ver- de que la libertad de comunicación a través de la verja perjudicaba al Campo de Gibraltar. Creo que se puede afirmar, y no sólo se puede afirmar, sino se debe

afirmar, con rotundidad que eso no es así. Es cierto que los beneficios inmediatos de la apertura de comunicaciones han sido más visibles en Gibraltar mismo, que es un espacio pequeño y donde esos beneficios se concentran, que en su entorno en el Campo de Gibraltar, porque no sólo es éste más grande, sino que las ventajas se diluyen en todo el territorio nacional.

Pero, señor Presidente, para el Gobierno esto no significa que haya que perjudicar a todo el mundo, gibraltareños y campogibraltareños, restringiendo comunicaciones y transferencias de bienes y servicios, sino que hay que desarrollar medidas especiales, lo que a veces denominamos medidas positivas de apoyo a la economía del Campo de Gibraltar y a los campogibraltareños. Estas medidas incluyen no sólo apoyos financieros específicos a la infraestructura y al desarrollo de los municipios, como el Plan Especial que está a punto de ponerse en marcha, sino también canalización de fondos de la Comunidad, de fondos comunitarios, para el desarrollo de programas determinados de infraestructura, al desarrollo industrial, problemas sociales, formación profesional, educación, la sanidad y tantos otros.

También, señor Presidente, incluyen una aplicación -y lo que quiero subrayar- rigurosa de la legislación vigente, sobre todo en materia de contrabando, toda clase de tráfico ilícito, así como el estudio específico de medidas que se podrían tomar para evitar la competencia que pudiera derivarse del desarrollo en Gibraltar y su condición de paraíso fiscal, tanto para evitar el fraude a la Hacienda española como la competencia desleal a determinadas actividades, por ejemplo, del puerto de Algeciras.

Señor Presidente, la verdadera amplitud de estos problemas se ha ido percibiendo con el tiempo y ya a finales del pasado año se organizó en el Ministerio de Asuntos Exteriores un grupo interministerial de trabajo con el fin de coordinar la actividad del conjunto de la Administración central, de la autonómica y de la local para hacer frente a estos problemas.

Señor Presidente, señorías, paso a resumirles ahora mi valoración de la reunión ministerial que tuvo lugar el primero de mayo. Destacaré tres aspectos.

Primero, en conjunto, la reunión me produjo una cierta satisfacción, la satisfacción de comprobar que el Reino Unido no tiene argumentos que oponer a nuestro razonamiento de fondo. Parece importante subrayarlo.

En mi intervención en el plenario, en la reunión formal, recordé la postura que España ha mantenido de forma tradicional de que, por el efecto combinado de las disposiciones de Utrech y la doctrina de Naciones Unidas, la descolonización de Gibraltar debe llevarse a cabo respetando plenamente la integridad territorial de España, de conformidad con el párrafo 6 de la Resolución 1.514 de la Asamblea General, mediante negociación entre el Reino de España y el Reino Unido y salvaguardando los intereses de la población al término del proceso descolonizador. Dije expresamente en la reunión que además de un anacronismo, como tantas veces se ha dicho y he repetido esta mañana, el problema de Gibraltar ha sido siempre y lo es aún ahora un obstáculo para la

plena normalización del desarrollo potencial de las relaciones entre nuestros dos países, países socios y aliados, y está siéndolo cada vez más para la propia construcción europea. Señalé igualmente que, a nuestro modo de ver, el proceso negociador ha quedado desvirtuado por el hecho de haber convertido nuestros interlocutores el contenido del preámbulo antes aludido en el eje de toda su postura. España no pide al Reino Unido, señalé, que renuncie a ningún compromiso; lo que sí pide, y lo hace con tenacidad, es que no haga de ese compromiso una interpretación abusiva y que explore las propuestas españolas para la transferencia de soberanía que permiten que la población pueda conservar e incluso modernizar sus instituciones de autogobierno, pero siempre teniendo en cuenta que la soberanía sobre el territorio nunca podrá ser más que de España o del Reino Unido.

Segundo, sobre el clima de la negociación tengo que decir que el clima en que se desarrollaron las conversaciones fue relativamente cordial y así lo reflejamos los dos Ministros en la conferencia de prensa. Es evidente, como señaló el Secretario del Foreign Office, el señor Douglas Hurd, que ellos mismos tienen un cierto cansancio, que los británicos tampoco están contentos con la situación actual y hay un deseo de explorar la forma en que podríamos ir acercando posiciones. Todos sabemos que un problema que en los próximos meses cumplirá doscientos ochenta años de existencia no va a resolverse de la mañana a la noche o de la noche a la mañana. El Gobierno español está vacunado contra cualquier tipo de optimismo, por más que sea consciente de lo más importante, que tenemos de nuestro lado toda la razón.

En tercer lugar, pedí especialmente al Secretario Douglas Hurd que para poder intensificar el trabajo y para devolver de alguna manera la confianza a la parte española, llena de frustración y resquemor desde 1988, parecía necesario que los esfuerzos se concentraran en establecer medidas de confianza y, en particular, en poner en práctica lo antes posible el acuerdo sobre el aeropuerto.

Señalaré también a SS. SS. que a los británicos les preocupa sobremanera la ausencia de los gibraltareños en las conversaciones. Le recordé de manera clara que están ausentes por voluntad propia; que los negociadores españoles se sentaron en la misma mesa con los que representan a Gibraltar en 1984, 1985, 1986, y que estamos dispuestos a volver a tenerlos allí. Los británicos, que no discuten nuestras razones y descartan igualmente terceras soluciones, desean, lógicamente, su presencia en la mesa.

Señor Presidente, en definitiva en esta reunión se ha tratado fundamentalmente de retomar los hilos, de refrescar los planteamientos, de buscar la forma de ir encontrando algún terreno común. La decisión y el compromiso que hemos adquirido es de intensificar el ritmo de las reuniones, de ir abriendo los canales procesales por donde pueda discurrir la negociación de la manera más rápida posible, a nivel ministerial y a nivel de altos funcionarios, y hemos acordado que si las cosas marchan bien, como deseamos, antes de final de año podamos tener, con una cierta utilidad, una reunión al mismo ni-

vel ministerial que la que tuvimos en 1 de marzo. Las reuniones nuevas a nivel de altos funcionarios están ya iniciándose en estas propias fechas y esperemos que den un resultado en el avance de lo que todos deseamos. Ciertamente todavía es pronto para medir el alcance de estas decisiones, pero, sin el optimismo al que antes hacía referencia -que creo que no es posible tenerlo-, también tengo la sensación de que podemos estar dando un pequeño paso, pero como un pequeño paso en la dirección adecuada fue como hice pública la declaración al terminar la reunión del 1 de marzo con mi colega el señor Douglas Hurd.

Esto es, señor Presidente, lo que en este momento puedo decir a SS. SS. Cuando las negociaciones avancen, con sumo gusto estaré en disposición de ir transmitiendo a SS. SS. los logros, dentro de la delicadeza que una negociación de estas características siempre tiene y que estoy seguro que la señoría que ha pedido mi comparecencia no solamente comprende sino comparte.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro por su interesante informe.

Por el Grupo Parlamentario Popular, el señor Rupérez tiene la palabra.

El señor **RUPEREZ RUBIO**: Gracias, señor Ministro.

Claro que comprendo la delicadeza, pero el que la comprenda no quiere decir, como usted también comprenderá, que no comprendamos lo que exige la defensa de los intereses nacionales, y nosotros, y seguramente el señor Ministro, no estamos dispuestos a anteponer la delicadeza a la defensa de esos intereses nacionales.

Señor Ministro, me va a permitir que comience por una pequeña digresión puramente anecdótica pero que me parece muy significativa. Hace dos días, exactamente el domingo, volvía de una capital de provincia próxima a Madrid en coche escuchando la radio, Radio Nacional de España, radio estatal, sostenida con los fondos que todos aportamos a través de las correspondientes tasas. En esa radio, entre las once y la una -debían ser más o menos-, el señor Bossano, Ministro Principal de Gibraltar, concedió una amplia entrevista, prácticamente durante media hora, lo cual me parece interesante desde el punto de vista informativo. Me parece que, como es lógico, el señor Bossano defendió arduosamente sus planteamientos; ardorosa y arteramente, como también cabía esperar. También cabía esperar que hubiera quizá aparecido la voz del señor Ministro, quizá la voz de algunos de sus colaboradores o subordinados, quizá la voz incluso de alguno de los alcaldes de cualquier partido que están en la zona, o quizá la voz de algún miembro del Partido Socialista Obrero Español (no me atrevo a pensar en la voz de algún miembro de algún partido de la oposición, dado el trato que recibimos de los medios públicos de comunicación), no necesariamente para corregir sino para dar otra visión. No aparecieron.

Me parece que el señor Bossano, naturalmente -y ésta es la gloria de la democracia-, tiene el derecho a entrar con su maravilloso y profundo acento andaluz en las

ondas españolas, pero me parece que siendo ondas públicas, el Gobierno debería de tener una mínima sensibilidad —me imagino que sus servicios se lo habrán pasado y, si no, pida que se lo pasen— para transmitir lo que es nuestra posición porque esos planteamientos, tal como fueron vertidos, sin ningún tipo de contraposición y con un tratamiento más bien simpático, dicho sea de paso, por parte del locutor, producen una impresión realmente penosa con respecto a lo que en este momento nos preocupa a usted y a nosotros, que es precisamente cómo recuperar la soberanía sobre el territorio. Quiero decirle también en esa misma línea que su antecesor, varias veces citado, en su momento tuvo también la firmeza como para actuar de una manera contundente frente a este tipo de planteamientos, porque nos parece que, siendo lógica la necesidad que los gibraltareños tienen de transmitir cuáles son sus creencias con respecto al futuro, no es menos lógico que desde aquí se oigan las voces que apoyan nuestras poderosísimas razones para reclamar la recuperación de la soberanía.

¿Por qué comienzo así, siendo puramente anecdótico? Porque naturalmente que estamos de acuerdo con los objetivos, faltaría más, repetirlo incluso es abundar en el tópico, un necesario y patriótico tópico, dicho sea de paso; pero no estamos de acuerdo necesariamente, señor Ministro, en los procedimientos y me parece que sería importante que nos pusiéramos de acuerdo sobre ello, y no se trata en este momento de hacer por parte nuestra ningún tipo de leña de ningún árbol, caído o no; se trata de encontrar una fortaleza por parte de todos los órganos del Estado y de todas las autoridades estatales españolas para tomar las medidas que nos parecen oportunas, necesarias y posibles a nuestro alcance para que la recuperación de la soberanía sobre Gibraltar no sea un tema permanentemente dejado a las CALENDAS GRAECAS. Tiene usted razón en decir que las cosas tienen su ritmo. Claro que tienen su ritmo, somos los primeros en comprenderlo, pero en ese ritmo no puede entrar simplemente la negación del horizonte, porque en ese momento estaríamos negando la mayor, que sería la razón que nos asiste o la capacidad que tenemos para ir recuperando esa parte importante del territorio.

Dice usted que considera que la entrevista con Douglas Hurd fue relativamente satisfactoria y que caminamos en la buena dirección. Lo dé la buena dirección lo dejo de lado, porque veo que usted tiene cierta tendencia a utilizar la expresión «buena dirección» y se la aplica a los argelinos, a los salvadoreños y ahora se la aplica a este tema. No creo que estemos en la buena dirección y voy a intentar explicarle por qué y cuáles creemos que son algunas de las medidas que hay que ir tomando al respecto, y digo que con el único propósito de fortalecer incluso, si fragilidad hay por parte del Gobierno, esa fragilidad. No sería la primera vez que lo hacemos. Lo hicimos en su momento cuando había una necesidad por parte del Gobierno para encontrar fortaleza en el caso de las fronteras exteriores. Lo hicimos y lo volveremos a hacer, pero precisamente por eso, señor Ministro, creemos que tenemos que comprender algunas cosas. A mí me parece que sería

bueno que, como decían los personajes de CASABLANCA en la última cena, esto fuera el comienzo de una larga amistad. Sería bueno que ése fuera el caso, pero no se trata de construir buenas amistades sino de recuperar el territorio. Desde ese punto de vista, señor Ministro, yo creo que partimos de dos datos fundamentales. Uno es que a los británicos no les gusta que nosotros hablemos de Gibraltar. Por mucho que digan que están cansados, y posiblemente lo estén, lo que preferirían es que este tema pasara de tapadillo y pasara prácticamente al olvido histórico. Por eso creo que la primera consideración por simple que sea que tenemos que hacer y que nosotros vamos a hacer, en esta Cámara y en otros foros nacionales e internacionales, es precisamente plantear continuamente el tema de Gibraltar, y creemos que el Gobierno debería hacer lo propio, aunque sólo fuera para vencer esa tendencia natural e inerte del Gobierno británico a refugiarse en que no se plantea el tema. Desde esa perspectiva, sean las razones cuales sean, y algunas son poquísimas, importantes y tristes, y otras no son ni poquísimas ni importantes ni tristes, el hecho de que hayan transcurrido prácticamente dos años sin que se hayan reunido las correspondientes comisiones tiene algo de preocupante en esa evolución. En segundo lugar, señor Ministro, yo le rogaría que no aludiera a ningún tipo de defectos de debate o de controversia. Claro que nos movemos en el marco jurídico internacional y nacional, claro que tenemos que ser respetuosos con ese marco, pero lo mismo se aplica a los británicos, señor Ministro, y hay que recordarles a los británicos no únicamente cuáles son las normas que en este momento se marcan con respecto a Gibraltar desde el punto de vista de la Comunidad Europea, sino también lo que han dicho sistemáticamente las Naciones Unidas al menos desde el año 1968, papeles que para los gobiernos de Londres han sido sistemáticamente papeles mojados. Eso es también legalidad internacional. De manera que no nos autoderrotemos a nosotros mismos aceptando planteamientos que son plausibles naturalmente, en cuanto hacen referencia a la legalidad internacional. A nosotros nos parece que este país tiene que ser uno de los más conocidos por su aprecio y respeto a la legalidad internacional, pero también tienen que serlo los demás y, le repito, no a costa de hacer dejación continua de nuestros derechos. Desde ese punto de vista, la primera norma que a nosotros nos parece que sería importante seguir es que efectivamente el Gobierno, con razón, porque la tiene, porque la tenemos, continúe planteando el tema de Gibraltar y además directamente en la sustancia del mismo, que es la cuestión de la soberanía. A partir de ahí no digo que todo lo demás sobre pero es lateral, tanto los temas de cooperación, como los de la población —ahora me referiré a ellos— e incluso los del aeropuerto, porque siendo importantes no dejan de ser laterales. Debemos recuperar la soberanía sobre Gibraltar y ése es un dato fundamental que tienen que recibir permanentemente los Gobiernos británicos. Esa soberanía es una soberanía territorial y así está marcado por todos los instrumentos internacionales que versan sobre el tema.

Segundo, es importante la puesta en práctica del acuer-

do sobre la utilización conjunta del aeropuerto. Por cierto, quiero decirle que hemos hecho algunas preguntas al respecto porque nos extraña que ese acuerdo de utilización conjunta del aeropuerto no haya sido sometido a la consideración de esta Cámara, según el artículo 94 de la Constitución, si no recuerdo mal. Es un tema que tiene su importancia y en su momento espero recibir la contestación del Gobierno al respecto. Por supuesto que incluso yo creo que los gibraltareños se equivocan gravemente en la evaluación de sus propios intereses al negarse a la puesta en práctica de ese acuerdo, pero en cualquier caso, siendo importante esa puesta en práctica, no tanto por lo que traiga en sí, que lo traerá, sino sobre todo por una muestra concreta de buena voluntad de las partes en la negociación, lo que no tiene absolutamente ningún sentido -nunca lo tuvo, pero no tiene en este momento ningún sentido- es que en un acuerdo internacional entre dos partes una de las dos someta o condicione el cumplimiento del mismo acuerdo a lo que diga una tercera parte que no es parte en el acuerdo, y eso, que en cualquier tipo de manual de Derecho Internacional recibiría una calificación negativa, es lo que está ocurriendo en este momento con ese acuerdo.

En tercer lugar, como acabo de decir, yo creo que tenemos que separar radicalmente las cuestiones territoriales de las cuestiones personales. Estamos hablando de la recuperación de la soberanía sobre un territorio, sobre un pedazo de terreno. Las cuestiones personales tienen su importancia, y me alegra ver que el señor Ministro recupera, y pone énfasis en él, el término «intereses». Me imagino que el señor Ministro también habrá dejado bien claro que en esos términos de la negociación no se trata de considerar, y menos de reconocer, la existencia de los deseos, porque ya sabemos que los deseos del pueblo gibraltareño, y posiblemente de cualquier otro pueblo en esas circunstancias, conducirían a una situación imposible. Por eso también yo creo que es importante que se vuelvan a desempolvar las ofertas concretas que en su momento se hicieron sobre el posible status personal de los gibraltareños en el caso de la recuperación -esperemos que pronta- de la soberanía sobre el territorio, pero -insisto- separando muy claramente los dos temas. Escuchamos -el otro día incluso por boca del señor Bossano- una expresión muy contundente diciendo: «Nosotros no queremos ser españoles.» Si nadie les fuerza a ser españoles. Si nosotros no queremos que sean españoles. Nosotros lo que queremos es que el territorio retorne a la soberanía nacional. Pero ese retorno del territorio, como usted perfectamente sabe, puede traer consigo un status personal que contemple no únicamente un amplio nivel de autogobierno sino también el reconocimiento de la nacionalidad británica si ellos quieren retenerla y, por supuesto, de la utilización de lengua, de sistemas culturales, de sistemas educativos o incluso de sistemas de orden público, faltaría más; todo eso está perfectamente contemplado en la Constitución española. De manera que eso es lo que nosotros entendemos que son intereses razonables de una población en una circunstancia especial que nosotros somos los primeros en reconocer. Sin em-

bargo, es absolutamente fundamental separar los dos temas para no mezclarlos y, por consiguiente, decir que la recuperación del territorio no tiene nada que ver con la imposición de nacionalidades sobre los habitantes de ese territorio.

En cuarto lugar, nosotros creemos que el Gobierno español -este Gobierno y cualquier otro- tiene a su alcance toda una serie de medidas de presión -llamémoslas por su nombre- que incluso dentro de la legalidad internacional -y sin necesidad de bordearla, como sistemáticamente hacen los británicos, dicho sea de paso- es posible utilizar para conseguir la ganancia de la causa y de la razón que nos asiste y en las cuales nosotros estamos completamente de acuerdo. No tiene absolutamente ningún sentido, es absurdo y monstruoso que a finales del siglo XX un país miembro de la Comunidad Económica Europea y de la Nato mantenga en otro país miembro de la Comunidad Europea y de la Nato una colonia. Eso es absolutamente insostenible. Dicho todo esto nosotros deseáramos ver por parte del Gobierno una mayor firmeza en algunos puntos. Por ejemplo, los Diputados de este Grupo hemos planteado un buen número de preguntas sobre diversos temas relativos a la situación en Gibraltar que tienen que ver con el aeropuerto, con el puerto, con la situación económica, etcétera. Si usted se toma la molestia de leer esas preguntas, señor Ministro, cuya contestación seguramente no ha pasado por sus manos más que a efectos de la firma y apenas preparada por sus servicios, podrá observar cómo las contestaciones son sistemáticamente exculporias para los británicos. Hay una cierta e incomprensible, desde mi punto de vista, buena voluntad respecto a lo que hacen los británicos. Quiero recordarle la penúltima acción cuando, a través de un sistema gravísimo de ocultación, estuvieron a punto de conseguir que el aeropuerto de Gibraltar figurara en la lista comunitaria como un aeropuerto británico de tercera categoría, y sólo la alerta de algún funcionario en algún Ministerio afectado permitió impedir esa maniobra. Lo digo para hacérselo notar también a aquellos que nos recuerdan la necesidad de cumplir la legalidad internacional, porque aquello hubiera podido ser gravísimo. Repito que hay una especie de voluntad de exculpar a los británicos y no comprendemos por qué, ya que en múltiples casos que tienen que ver con el contrabando, que tienen que ver con el narcotráfico, que tienen que ver con las exenciones fiscales, que tienen que ver con la distorsión económica que está produciendo Gibraltar en una zona amplísima y enormemente importante desde muchos puntos de vista de la geografía humana y física de España, todos esos temas hay que subrayarlos y no precisamente olvidarlos.

Por eso nos parece, señor Ministro, que en todo aquello que esté a nuestro alcance, incluso desde el punto de vista de la progresiva puesta en práctica de lo que la legalidad marca (son fronteras exteriores las que en este momento existen), son intereses nuestros los que tienen que ser puestos en práctica. Dice usted que no hay que penalizar a ninguna de las dos poblaciones. Yo estoy de acuerdo, no penalicemos a la población del Campo de Gibraltar...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Rupérez, le ruego que vaya concluyendo.

El señor **RUPEREZ RUBIO**: Señor Presidente, éste es uno de los temas importantes y por eso le pido el tiempo suficiente para explicarnos al respecto. Comprendo que el tiempo pasa, pero es un tema importante.

El señor **PRESIDENTE**: Por eso S. S. ha dispuesto ya del tiempo reglamentario y de bastante más y le ruego que vaya concluyendo.

El señor **RUPEREZ RUBIO**: Señor Ministro, quiero decirle que debemos actuar con todas las medidas que están a nuestro alcance y que realmente no afecten negativamente a la población del Campo de Gibraltar, pero no tengo ninguna razón para pensar que no tengan por qué afectar a los gibraltareños. Hay una buena parte de la población gibraltareña que en este momento está gozando de un estatuto absolutamente paradisíaco, que consiste en no pagar impuestos en ninguna parte, en tener unas posibilidades de adquisición de bienes muebles e inmuebles en territorio español muy favorecedoras; en poder, anecdóticamente, jugar al golf en Sotogrande, tomarse unas copas en Ronda, asistir a una corrida de toros en Málaga y volver tranquilamente al paraíso fiscal. Eso ya no existe en ninguna parte del mundo. No se trata de penalizarles; se trata de recordarles cuáles son los intereses españoles y, consiguientemente, la necesidad de que sus intereses, respetables pero no ciertamente entendibles, no se configuren como un bloqueo para lo que es una situación internacional absolutamente insostenible.

Finalmente, señor Ministro, desde ese punto de vista, le diré que nunca hemos sido partidarios de actuar en los foros internacionales a los que pertenecemos, incluso en aquellos más íntimos -y me refiero a la OTAN o al Mercado Común-, siguiendo los malos ejemplos de otros países que parecen hacer de sus rencillas bilaterales la única razón de su existencia o de su presencia en esos foros; el señor Ministro me eximirá de mencionar casos que él conoce perfectamente. Pero, al mismo tiempo, siguiendo esa regla, que a mí me parece de razón, de civilidad y de buena política, yo creo que también sería bueno comenzar a recordar cuál es la situación, en el caso del Mercado Común porque se van a producir -se están produciendo ya- distorsiones claras, porque esa peculiar situación del territorio de Gibraltar no se compadece con determinada legislación comunicativa, y en el caso de la OTAN porque, como usted sabe -y el Ministro de Defensa mejor-, se están produciendo toda una serie de errores -errores que también tienen que ver con este Gobierno-, dicho sea de paso, porque si en otro momento se hubieran seguido otros caminos, posiblemente no nos encontraríamos con esas dificultades- que suponen distorsiones claras en los despliegues tácticos y estratégicos de las fuerzas de la Alianza. Finalmente, en el caso de Naciones Unidas no tiene ningún sentido que, año tras año, coincidiendo con la celebración de la Asamblea General, repitamos exactamente la misma fórmula, fórmula de con-

senso que no conduce a ningún lado y que, ciertamente, no plantea ni exige ningún tipo de realización negociadora.

Nosotros creemos, señor Ministro, y con esto acabo, que la política exterior española, con cuyas líneas fundamentales -alguna vez lo he dicho y no me importa volver a repetirlo- estamos básicamente de acuerdo, tiene puntos concretos de actuación urgente, y uno de ellos es éste. No es posible que sigamos hablando de grandes principios mientras que en puntos en los que se pone de manifiesto la defensa concreta de intereses que afectan a ideas, a gentes, a planteamientos concretos, sigamos pensando que la decisión, que la negociación nos lleva a esas CALENDAS GRAECAS de imposible cumplimiento. Por eso, señor Ministro, queríamos escuchar estas explicaciones que le agradecemos y queríamos incitarle a que, con el acuerdo y con todo el apoyo que la oposición le pueda prestar, mantenga con la máxima fortaleza las posturas necesarias ante la Administración británica para conseguir la pronta devolución de la soberanía española sobre Gibraltar. En cualquier caso, nosotros por nuestra parte, lo seguiremos haciendo.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Solana Madariaga): La importancia del tema quizá merece que dé una contestación a todos y cada uno de los grupos parlamentarios, por el orden en que intervengan. Por tanto, voy a contestar en primer lugar al portavoz del Grupo Parlamentario Popular, a quien agradezco muy sinceramente su intervención, que creo que ha sido constructiva en términos generales, como debe ser un tema que nos preocupa a todos y en el que todos hemos trabajado conjuntamente en el pasado y estoy seguro de que lo seguiremos haciendo en el futuro, por ser un tema de interés fundamental para España.

Sí deseo hacer algunas matizaciones. La primera es que le diré al señor Rupérez que en ningún caso la discreción va a ir en detrimento de la defensa de los intereses españoles. Tenga la certeza de que en la batalla, en la lucha por la defensa de los intereses españoles estaremos no digo yo que delante de S. S., pero sí, por lo menos, al mismo nivel que su señoría. La segunda cuestión es sobre un tema a mi juicio menor, pero que tiene un cierto interés, el de Radio Nacional de España, de once a una de la mañana del domingo. Por desgracia, no pude escuchar Radio Nacional de España este domingo de once a una porque me encontraba viajando desde Nueva York hacia Amsterdam, pero sí le quiero decir que tampoco, ni por la vía de ejemplo, debemos dramatizar esa cuestión. El asunto de Gibraltar lo conocen los españoles y lo conocen bien, y me gusta pensar, y creo que S. S. estará de acuerdo conmigo, que por muchas veces que hable el señor Bossano por las ondas de Radio Nacional, de la SER, de Antena 3 o de la Cope -donde le oí yo hace muy pocos días, bien contestado, por cierto, por otro dignísimo representante de esta Cámara-, no creo que los ciudadanos de

España vayan a cambiar de opinión sobre lo que Gibraltar significa. Por tanto, tampoco demos al señor Bossano en esta Cámara mayor importancia de la que tiene. Quizá en su intervención -con buena intención- está dando un subrayado al señor Bossano que no se merece. Ningún español sensato -creo que lo somos todos nosotros y, en términos generales, los españoles- se va a dejar influir ni embaucar por las declaraciones del señor Bossano, por mucho tono de humor y acento simpático que pueda tener; por tanto, no le demos más importancia y, sobre todo, no le demos más importancia al señor Bossano. Con respecto a la aparición en Radio Nacional de España de S. S. o de los Diputados del Grupo Popular nada tengo que decir; no está dentro de mis capacidades arreglarlo, pero, sin duda, S. S. tendrá a su disposición los micrófonos de Radio Nacional en cualquiera de sus emisoras, incluida Radio 2, para poder hablar sobre el tema de Gibraltar, no solamente porque todos estamos deseosos de que así sea, sino porque a todos nos interesa.

Por tanto, quiero decirle que en ese planteamiento de España en defensa de sus intereses estamos totalmente de acuerdo el Partido de S. S. y nosotros, y voy a dejar para el final la reflexión sobre el acuerdo de fondo al que S. S. ha hecho referencia y lo que ha dicho sobre que podría haber algunos matices sobre cuestiones de procedimiento; lo dejo para el final. Estoy totalmente de acuerdo con S. S. en la expresión de que todas las instituciones del Estado, todos los niveles: municipios, autonomías y Gobierno de la nación, deben cooperar para hacer, de la manera más eficaz posible, efectiva la reivindicación. A veces puede haber habido algunos momentos en que conjuntamente no se haya hecho, pero creo que es esencial y que a todos nos corresponde esa responsabilidad. Afortunada o desgraciadamente, según se mire, en el ámbito de esta problemática: Gobierno de la nación, autonomías y municipios, hay representantes de prácticamente la totalidad de los grupos políticos que componen el arco parlamentario. Yo me he reunido, el día anterior a la sesión con el Secretario del Foreign Office, Douglas Hurd, con la representación de todos los ayuntamientos de la zona. Me senté con alcaldes socialistas, con alcaldes del Partido Popular, con alcaldes de Izquierda Unida, y creo honestamente que fue una reunión útil y de la que todos, independientemente del color de su ideología en ese momento, salieron satisfechos; por lo menos, así me lo han hecho saber en una carta firmada por la totalidad de los mismos o, por lo menos, por la representación de los mismos. Por tanto, desde ese punto de vista, sí estoy de acuerdo con su afirmación.

No le gusta a S. S. que yo utilice la palabra «buena dirección». No es una palabra, son dos, y seguramente tiene razón al decir que las uso en demasía. Se trata de una deformación profesional: sé distinguir bien, por mi formación, lo que es la dirección y lo que es el sentido, y me gusta mucho hablar de dirección y siento mucho ser reiterativo, y me gusta mucho más hablar de la dirección buena. La dirección buena, como S. S. sabe, implica no solamente dirección sino sentido; la unión de «buena» con «dirección» hace que la dirección se convierta en

sentido, y el sentido es algo que ni S. S. ni yo debemos perder, y mucho menos en este caso. El buen sentido lo tenemos que seguir manteniendo y estoy seguro de que lo mantendremos; por tanto, el término «buena dirección» lo seguirá escuchando de mi boca, insisto en que por deformación profesional, pero son cosas que uno tiene que aguantar y cuando uno tiene ya cincuenta años difícilmente puede cambiar algunos hábitos, buenos o malos; en este caso, seguramente malos.

Paso a las reflexiones que ha hecho S. S. sobre el comportamiento que España debe tener en las reuniones formales con los británicos. Su señoría ha presentado un catálogo de cuestiones en las que estoy totalmente de acuerdo. Pero no es que esté de acuerdo hoy; es que a este fin, le puedo dejar a S. S. -porque creo que lo puedo hacer por la confianza que los dos nos tenemos- la fotocopia de la intervención que tuve el buen sentido de leer ante el Secretario del Foreign Office en la reunión plenaria para que vea que parece que la ha leído usted ya, porque las cinco o seis cosas que S. S. ha indicado son las cinco o seis cosas que yo le planteé al Secretario del Foreign Office en dicha reunión plenaria que tuvimos.

¿Qué quiere decir eso? Que estamos en muy buena sintonía el Partido del Gobierno y el Partido mayoritario de la oposición, como no podía ser seguramente de otra manera en un tema tan importante como es el de Gibraltar.

Que a los ingleses no les gusta que se hable de Gibraltar, totalmente de acuerdo; por eso sé lo recordamos siempre que podemos. Yo sé lo recuerdo con mucha frecuencia, algunas veces sé lo recuerdo con demasiada frecuencia de acuerdo con alguno de los portavoces de su propio Grupo Parlamentario, que me insisten en que no sea tan pesado en ese tema -por cierto, voy a tener alguna pregunta parlamentaria sobre esa cuestión en el Senado de su propio Grupo-; yo lo reitero siempre que puedo y me parece lógico que así sea, porque estamos en algo que a ellos no les interesa pero que a nosotros sí, y aunque somos socios y aliados, en la Comunidad y en la OTAN, tenemos que decirnos las cosas como las pensamos, y yo trato de decir las cosas como las pienso -algunas veces incluso me critican ustedes porque las digo con demasiada claridad-. Trataré de seguir diciéndolas y quizá por mi propia deformación profesional me gusta decir las verdades como las pienso y a veces duelen o molestan. Yo nunca tengo ningún afán de molestar, por lo menos de molestar personalmente, pero sí tengo el sentimiento de que la verdad hay que decirla, incluso en las relaciones internacionales, en momentos en que no son a veces agradables de escuchar.

En cuanto a recordar a Gran Bretaña sus obligaciones, insisto, creo que es lo que estamos haciendo sistemáticamente, recordarles cuáles son sus obligaciones hasta hacer que en algún momento se ruboricen. Ciertamente, al Servicio Exterior británico le cuesta ruborizarse, pero en algunos momentos incluso se ruborizan cuando estas cuestiones se le plantean con la fortaleza y la tenacidad con que lo hacemos. Es un Servicio Exterior muy bueno, con una capacidad de negociación extraordinaria -lo co-

noce usted seguramente mejor que yo, porque ha negociado muchas más veces con ellos en su puesto anterior en el Servicio Exterior y en su puesto como embajador-, y por lo tanto no debo referirme más a ello.

Sobre los otros puntos estoy totalmente de acuerdo, pero quisiera decir una cosa. El tema de la soberanía sí lo tenemos que poner en primer lugar, y creo que lo hemos puesto, señoría. Tendría que decir que si algo tiene de novedosa la resolución de Bruselas sobre la resolución de Lisboa -que está en su programa electoral, al que luego haré referencia-, me parece que es eso, que el tema de la soberanía está recogido por vez primera como un elemento de negociación sobre el que las dos partes tienen que hablar, obligatoriamente en la resolución de Bruselas, cosa que, como S. S. sabe, no estaba recogida explícitamente en la resolución de Lisboa, y sabe S. S. -también lo sabe, porque desempeñaba en aquel momento un alto puesto en el Ministerio de Asuntos Exteriores- que hubo incluso un cambio de cartas, que yo he podido leer, que S. S. también ha podido leer, que son secretas, pero usted y yo sí hemos leído, en las que este tema se trataba de una manera a la que, quizás, afortunadamente, entre todos, incluido usted, hemos sido capaces de darle la vuelta.

Paso al tema final, paso al acuerdo de fondo y a los procedimientos. De acuerdo en el fondo S. S. y yo, y me alegra mucho leer el programa electoral de su Partido. El otro día, cuando un Diputado con menos experiencia que usted hablaba sobre estos temas de política exterior, tuve que decirle algo que no me gusta decir. Hoy lo voy a decir con satisfacción: el programa electoral del Partido Popular, en una página que no recuerdo, dedica seis líneas a Gibraltar, y me parece muy bien que lo haga y lo hace con sensatez y dice que el acuerdo sobre Gibraltar tiene que basarse en la declaración de Lisboa. Es verdad que luego dice, aunque creo que es por mor de tener que añadir alguna coletilla, que el Gobierno lo ha hecho muy mal desde el acuerdo de Bruselas, que lo que hay que cumplimentar es el acuerdo de Lisboa y no el de Bruselas. Pero S. S., que conoce muy bien el contenido del acuerdo de Lisboa y que conoce muy bien cuál es el acuerdo de Bruselas, sabe que lo importante de lo que aquí se dice es que estamos de acuerdo en que hay que llevar a cabo el acuerdo de Bruselas, y le voy a hacer gracia de no leerle más que una frase. La declaración de Lisboa, de 10 de abril de 1980, que conoce S. S. muy bien, es luego continuada por la declaración de Bruselas, de 27 de noviembre de 1984, y cuando en su programa electoral se dice que Lisboa sí, Bruselas no, es un poco de fuego de artificio para no dar la razón al Gobierno, pero en el fondo estamos totalmente de acuerdo. ¿Por qué lo digo? Lo digo porque en la línea segunda, tercera y cuarta del acuerdo de Bruselas se dice que los dos gobiernos, español y británico, pondrán en práctica antes del 15 de febrero de 1985 la declaración de Lisboa, firmada el 10 de abril de 1980, en todos sus aspectos. Por lo tanto, una gran parte de la declaración de Bruselas no hace nada más que decir que se ponga en práctica el acuerdo de Lisboa. Por lo tanto, señorías, cuando piden ustedes que se ponga a trabajar el contenido de la declaración de Lisboa y no de

la de Bruselas, en el fondo es un juego de palabras, porque lo que ustedes quieren es que siga trabajando en lo que marca la declaración de Bruselas porque va un poquito más allá que la de Lisboa en cuanto a la soberanía. Por lo tanto, se lo agradezco muy sinceramente en nombre del Gobierno; tengo la capacidad de hablar en nombre del Gobierno, porque lo he consultado con el Presidente, para decir que estamos muy de acuerdo con lo que dice en su programa electoral, salvando las distancias pequeñas de matiz que tienen SS. SS., porque los dos estamos defendiendo lo mismo, en el fondo y muy posiblemente en la forma. Le agradezco muchísimo su intervención. Creo que hemos dado un gran paso hacia adelante en el debate de hoy sobre un contencioso importante para España donde el Partido mayoritario de la oposición y el Partido del Gobierno, no solamente de palabra sino también por escrito, están de acuerdo.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Grupos parlamentarios que quieran intervenir? (**Pausa.**)

El señor Caso, en nombre del Grupo del CDS, tiene la palabra.

El señor **CASO GARCIA**: Gracias, señor Ministro, por las amplias explicaciones.

En cuanto a su afirmación de que si la dirección es buena ello equivale a buen sentido, sinceramente creemos que no hay dirección ni buena ni mala porque estamos bastante fijos en un punto, lamentablemente, ésa es la impresión que sacamos. Quizás no puede ser de otra manera si consieramos que es un problema cuya resolución está pendiente desde prácticamente hace tres siglos. Realmente los avances son tan pequeños que hay que tener mucho optimismo, como tiene el señor Ministro, y una lupa muy intensa para percibir los mínimos cambios que se han producido. Probablemente sí es cierto que los pequeños pasitos que se den vayan en la buena dirección. No he intervenido antes en otros asuntos sobre los que se nos ha informado en esta mañana, pero yo creía que quizás el señor Ministro nos iba a hacer algunas reflexiones cuando al principio de la mañana nos ha hablado sobre las relaciones de cooperación bilateral con China. En ese momento o ahora me hubiera gustado que el señor Ministro nos hubiera hecho unas reflexiones sobre si en el marco de esa cooperación y de esos contactos que se tienen con China se ha preocupado el Gobierno y el señor Ministro de Asuntos Exteriores de indagar cómo los chinos sí han sabido resolver el problema y nosotros no, y cuáles son las razones. Es curioso que el año 1984, al que se alude tanto para hablar de la cooperación del acuerdo de Bruselas, de la renovación de las negociaciones, sea el mismo año en que China y Gran Bretaña toman el acuerdo de la descolonización de Hong Kong, que va a entrar en vigor en el año 1997. Los chinos lo han logrado sin ser socios en la Comunidad Europea, sin ser socios en la Alianza Atlántica con los mismos ingleses, probablemente porque ya no estamos ante un problema jurídico, y eso lo sabemos todos, jurídicamente está todo claro, toda la

Cámara lo tiene claro y estamos todos de acuerdo en los conceptos; estamos ante un problema de REALPOLITIK, de algo de lo que se ha hablado esta mañana también por parte del Gobierno, y parece bien que no hagamos tantas proclamas dogmáticas, sino que en este mundo de las relaciones internacionales seamos más pragmáticos. Pero desde luego el pragmatismo de China, entre otras cosas, estableciendo lazos comerciales intensísimos entre Hong Kong y toda la provincia que la rodea, más la presión internacional y la fuerza, a la que aludía en su primera intervención el señor Ministro, de la potencia económica de China, han hecho que una realidad inevitable haya doblegado a los ingleses. Quizá no estamos nosotros en la misma disposición de ejercer esa capacidad de convicción con una REALPOLITIK sobre Gran Bretaña, pero lo que sí nos gustaría ver en el Gobierno, que es quien puede ejercer esa REALPOLITIK, es que todo instrumento en la mano, toda baza negociadora que se plantee, tanto en la Comunidad Europea como en la Alianza Atlántica como ahora mismo en el Consejo de Seguridad, toda baza de presión sea utilizada inteligentemente para hacer real algo que la Gran Bretaña tiene perfectamente asumido en el terreno jurídico o constitucional: que el problema de la soberanía territorial antes o después se tiene que resolver, y no entra en el problema porque le conviene una cierta comodidad o inercia histórica, prefiera mantener el STATU QUO mientras la presión de los hechos no la presión jurídica no sea tan fuerte que le haga inevitable convertir en realidad lo que en el mundo jurídico ya lo es.

Desde esta perspectiva, estoy absolutamente de acuerdo -me ha parecido entenderlo de las palabras del señor Ministro- en que no tiene sentido ni vamos a ir a ningún lado -es un hecho probado históricamente muchas veces- actuando con medidas de fuerza en el sentido estricto, sin otro tipo de medidas de presión. En el terreno concreto territorial uno de los mejores argumentos es que cuanto mayor sea la interpenetración de las relaciones culturales, económicas y comerciales de la población de Gibraltar con la población del Campo de Gibraltar, probablemente estaremos avanzando en el terreno más correcto, y lo haremos cuantos menos recelos haya ante las ventajas comunes que pueda haber ante el hecho de «compartir» -con comillas- soberanía territorial, con todos los otros mecanismos que hay de salvaguarda de la identidad personal o de los problemas personales, incluso de nacionalidad, que se puedan plantear y del status de autonomía más amplio que se pueda dar. Insisto, cuanto mayores sean las ventajas comunes, sobre todo las que los gibraltareños perciban de que la transferencia de soberanía de Gran Bretaña a España no les comporta problemas en su STATU QUO, en su nivel de bienestar sino todo lo contrario, mayor será el salto adelante para solventar el tema, para que los ingleses, una vez salvado ese obstáculo de la resistencia personal de los gibraltareños, no tengan deseo alguno de que el problema continúe, puesto que ya no hay ventajas estratégicas y sí las incomodidades que comporta reconocer un hecho jurídico en el mundo de lo real.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Solana Madariaga): Perdón, señor Presidente, por romper la dinámica de la Comisión al contestar separadamente a cada uno de los portavoces. Pido disculpas.

Sólo quiero hacer una reflexión muy breve a sus palabras, porque estamos totalmente de acuerdo en casi todo. No entraré otra vez en lo de la dirección, el sentido y las deformaciones profesionales, porque el movimiento no es infinitesimal, es finito.

Déjeme que le diga que sobre China tiene S. S. una posición que entiendo es equivocada, bienintencionada sin duda pero equivocada. La relación de China con Hong Kong es distinta que la que España tiene con Gibraltar y con Gran Bretaña, que viene derivada del Tratado de Utrecht. Respecto a China hay una cesión temporal que vencía en un tiempo determinado, y mire usted los problemas que están teniendo estos días con el señor Patten. De cualquier forma, hay una cesión temporal y aquí no es ése el caso. Por tanto, no tratemos de sacar conclusiones que no pueden ser extrapolables, porque eso sí llevaría a desarrollos y a reflexiones que podían conducirnos a equivocaciones a nosotros y quizá también a los ciudadanos.

Por lo demás, estoy totalmente de acuerdo y le agradezco mucho su posición en la que -como no podía ser de otra manera en un tema tan importante- estamos básicamente de acuerdo.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Santos.

El señor **SANTOS JURADO**: Quisiera, en primer lugar, puntualizar algunas de las cosas que hemos escuchado aquí. Hemos oído que es importante hablar de intereses y no de los deseos de los gibraltareños; estamos absolutamente de acuerdo y de hecho creo que se ha puesto siempre en práctica. Sin embargo, algunas veces se dice esto, pero contrasta con el excesivo interés que se presta a las explicaciones que sobre sus deseos hace continuamente el señor Bossano en algunos medios de comunicación. Por cierto, ha parecido en algún momento, en la intervención de algún portavoz, que se nos ha hecho casi un llamamiento a la manipulación de medios de comunicación, cosa que contrasta también con lo que se predica habitualmente, y nosotros no estamos dispuestos a hacer este tipo de cosas porque creemos sinceramente en la independencia de esos medios de comunicación. Entre otras cosas -como bien ha dicho el señor Ministro, y no pienso perder más tiempo en ello- tampoco tiene tanta importancia el hecho de que el señor Bossano exprese sus opiniones al respecto en estos medios de comunicación, porque la inmensa mayoría de nuestros ciudadanos tienen clara nuestra reivindicación, absolutamente justa, sobre el tema de Gibraltar.

Señor Presidente, nuestro Grupo Parlamentario cree que tras estos dos años de interrupción -y son conocidas

las razones-, entendemos que las conversaciones se han reanudado adecuadamente, porque aunque era previsible -creo que nadie podía esperar otra cosa- que no hubiera avance espectacular alguno en torno a nuestras reivindicaciones sobre Gibraltar, sí era importante desbloquear el IMPASSE en que nos encontramos y, sobre todo, acercar posturas mediante la búsqueda en común de un procedimiento para avanzar en este sentido. Una vez llegados al acuerdo sobre ese procedimiento, me parece que se logra otra de las máximas que aquí se han expresado. Si estamos de acuerdo en que a los británicos no les gusta hablar de Gibraltar, precisamente la cuestión quizá más importante que se ha logrado en esta última ronda de conversaciones es el ponerse de acuerdo en el procedimiento para seguir hablando sobre el tema de Gibraltar. De hecho quiero recordar que se ha fijado para antes de que finalice el año una nueva reunión al respecto entre ambos Ministros para tratar de alcanzar soluciones aceptables.

Por otra parte, creemos que en dicha reunión se han dejado claras por parte del Gobierno español algunas cosas que nos parecen imprescindibles. Primera, que la pelota está en el tejado del Gobierno británico y es necesaria la adopción de alguna medida por parte de Londres que infunda confianza a la negociación. Ahí está, por ejemplo, y se ha dejado bien claro, el acuerdo suscrito en 1987 sobre la utilización conjunta del aeropuerto de Gibraltar, que no ha sido cumplido por las razones que bien ha explicado anteriormente el señor Ministro.

También nos ha parecido tremendamente oportuna la tajante reafirmación de nuestra posición en relación con la soberanía, sin dejar resquicio alguno a ninguna otra posibilidad no establecida en el Tratado de Utrecht, que deja bien claro que cuando deje de ser de soberanía británica sólo puede ser de soberanía española. El dejarlo claro en esa reunión conjunta nos ha parecido tremendamente importante, alejando cualquier otra posibilidad, aunque esté en la mente de las autoridades locales de La Roca.

En tercer lugar -y creo que no se ha explicitado aquí lo suficiente pero en la zona circundante sí se le ha dado una importancia trascendental- está el pronunciamiento público del propio Ministro británico con relación a lograr una mayor colaboración para acabar con el blanqueo de capitales procedentes del narcotráfico y el contrabando, y su convencimiento -que también es importante resaltar- de la utilidad del marco negociador establecido en el acuerdo de Bruselas para encontrar esas soluciones comunes. Eso no sólo lo ha dicho el Ministro español sino también el británico, lo cual nos parece muy importante.

Finalmente, la prudente combinación de una política, como se ha dicho, entre la persuasión y la presión también nos parece muy adecuada y a buen seguro tiene que terminar dando resultado con relación a nuestras legítimas pretensiones. Creo que, sobre todo, hay que ir descartando soluciones -que se dejan de atisbar y no se terminan de fraguar, al menos explícitamente- basadas en resucitar medidas de otras épocas que sólo pueden

lograr una mayor animadversión en una población a la que le ha costado mucho olvidar el encierro al que fue sometida durante muchos años, sin que se alcanzase nada bueno para España y sí, por el contrario, se dificultaron grandemente las posibilidades de entendimiento, porque a veces se dicen algunas cosas por las que parece -y de hecho en la práctica, en otros ámbitos se han explicitado más claramente- que lo que aquí se termina proponiendo es el cierre de la verja. Eso ya lo hizo en su momento el General Franco y no consiguió absolutamente nada en relación con las reivindicaciones españolas sobre Gibraltar; muy al contrario, como bien ha dicho el portavoz del CDS, se multiplicaron gravemente los recelos en la población gibraltareña, así como de la nuestra, que dificultaron aún más el proceso negociador sobre esas legítimas reivindicaciones españolas.

En definitiva, señor Presidente, señor Ministro, nosotros creemos que estamos en la buena dirección, que me parece que es la adecuada para ir alcanzando soluciones que nos permitan materializar esas justas reivindicaciones españolas sobre Gibraltar, soluciones que tienen que llegar, con paciencia. Alguna vez la paciencia debía de estar de parte de la diplomacia española. Creo que en eso vamos ganando también.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Solana Madariaga): Muy brevemente para agradecer las palabras del Diputado señor Santos, muy especialmente por venir de una persona que representa -desde el punto de vista de la representación parlamentaria que ostenta- la zona relacionada con el Campo de Gibraltar, por lo que sus reflexiones son más tenidas en cuenta por mí, lógicamente, en relación con la problemática concreta de la ciudadanía del Campo gibraltareño.

Sí quiero una vez más reiterarle que con respecto al Campo de Gibraltar las declaraciones que el Gobierno va a hacer están prácticamente terminadas, así como quiero anunciarle que con respecto a la Comunidad Europea lo que tuvimos ocasión de hablar en algún momento con los alcaldes de la zona está no me atrevo a decir que en la buena dirección, pero sí me permite decir que en el buen camino, haciendo esa pequeña diferencia. No es campaña electoral, como S. S. puede comprender, porque es del ayer y no del mañana; la del mañana será más interesante todavía que la del ayer. Por tanto, déjeme que le diga que en el tema del narcotráfico y sobre el problema del puerto de Algeciras, que sé que a S. S. le preocupa mucho, estamos trabajando para tratar de encontrar una fórmula con alguna de las empresas que S. S. conoce.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

En el tiempo que falta para las doce no es posible abordar ninguno de los puntos pendientes del orden del día. En consecuencia, se levanta la sesión.

**Eran las doce y cincuenta y cinco minutos del mediodía.**

**Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID**

**Cuesta de San Vicente, 28 y 36**

**Teléfono 547-23-00.-28008 Madrid**

**Depósito legal: M. 12.580 - 1961**